



SESIÓN N° 3, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

Dña. Mª Remedios Lajara Domínguez.

D. Ascensio Juan García.

Dña. Mª Isabel Pérez Millán.

D. Jesús Verdú García.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

Dña. Sara Ortuño Soriano.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. Inmaculada B. Lorenzo Ortuño.

D. Juan Antonio Sánchez García.

D. José Antonio Marín Sánchez.

Dña. Asunción Molina Bautista.

Dña. Concepción Hernández Martínez.

D. Juan Antonio Ortega Ortuño.

Dña. Blanca Mª Gómez Ibáñez.

D. Alberto Martínez Marco.

Dña. Nuria Polo Marco.

D. Antonio Puche Martínez.

Dña. Mª Esther Puche Romero.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. Mª Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a dos de marzo de dos mil veinte.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y treinta y dos minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (Expte. sesión 389264W).

El Sr. Alcalde justifica la ausencia de D. Antonio Villaescusa Soriano (Grupo M. Socialista), que no puede asistir a la sesión por encontrarse fuera de la ciudad.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

1. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por todos los asistentes el acta de la sesión correspondiente al día 3 de febrero de 2020, es aprobada por unanimidad.

2. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MAYORDOMOS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2019. EXPTE. 222360J.





A la vista del Convenio de Colaboración suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla con la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla, para la realización de actividades culturales y de promoción turística en el año 2019.

Resultando que la Asociación de Mayordomos, mediante escrito registrado de entrada el día 29 de enero de 2020, presentó la relación de gastos e importes de las actividades desarrolladas con cargo al Convenio tal como en el mismo se establece.

A la vista del informe emitido por la Programadora de Cultura y Festejos e Intervención Municipal de fechas 20 y 24 de febrero de 2020, respectivamente.

Y conforme al dictamen de la comisión informativa de Cultura y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Dar por justificada la subvención otorgada por este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, en el marco del convenio suscrito entre este y la Asociación de Mayordomos de la Purísima, por un importe total de 47.000,00 €.

2º.- Proceder al pago de 23.500,00 € a la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla, correspondiente al segundo plazo del ejercicio 2019.

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA APLICACIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR), ESTIÉRCOL Y PURÍN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE YECLA. EXPTE. 287726W.

Conocido el asunto por todos los asistentes, se desarrolla el siguiente debate:

Sr. Alcalde:

Quiero comentar brevemente que esta ordenanza establece que desde el quince de mayo al quince de septiembre, con carácter general, está prohibido aplicar o utilizar estiércoles y purín. En ese periodo sólo se podrán utilizar lodos con autorización de la comunidad autónoma y por informe favorable del Ayuntamiento, que su vez ha establecido una serie de limitaciones; por citar alguna, mil quinientos metros del casco urbano o





quinientos metros a viviendas en el campo. La ordenanza fue sometida a consulta pública, y la única legación que se ha presentado por parte de un grupo de vecinos se ha estimado íntegramente. En el borrador inicial de la ordenanza el plazo a tener en cuenta esa prohibición iba del uno de junio al treinta de septiembre, y con la sugerencia o alegación de esos vecinos, el plazo irá del quince de mayo al quince de septiembre. Ordenanza que, evidentemente, establece sanciones para quien incumpla el texto de la referida ordenanza, y la cuantía de esas sanciones vienen establecidas en la ley de bases de régimen local. Esto es básicamente en lo que consiste esta ordenanza que hoy sometemos a debate y aprobación. Hay alguna intervención por parte los grupos. El señor Puche, de Ciudadanos, tiene la palabra.

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Muchas gracias, señor Ortuño. Bueno, a nuestro grupo municipal le agrada que hoy estemos aprobando esta propuesta inicial que se establece sobre esta ordenanza, he de recordarle que hay fechas que pasan desapercibidas, pero para nosotros la petición de una ordenanza sobre lodos tiene una fecha muy especial, la del 7 de septiembre del año 2015, cuando hacíamos una primera enmienda, en este caso a una moción presentada por Izquierda Unida, y para nosotros que hoy esta ordenanza salga hacia delante es una buena noticia, máxime cuando todos sabemos que cuando se procedió a hacer esta ordenanza o a proponer esta ordenanza, incluso había algún que otro informe jurídico que decía que no teníamos competencias sobre este asunto y ponía bastantes problemas. Por lo tanto, quiero agradecer fundamentalmente al anterior concejal del Partido Popular, al señor Ángel del Pino, que me consta el esfuerzo que realizó para llevar a cabo esta ordenanza y que saliera hacia delante, y sobre todo también agradecer a los servicios técnicos de este Ayuntamiento por el trabajo que han hecho para poner en marcha sin duda alguna esta ordenanza, que, como bien decía el señor Ortuño, lo primero que hace es que hace que exista una convivencia entre agricultores y entre vecinos sobre los problemas que sin duda alguna teníamos, y sobre todo porque pone una solución a algo que pasaba en este Ayuntamiento, y ya que la mayoría de las personas que se les pillaba haciendo un vertido de lodos improcedente prácticamente



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 3 de 72



salían impunes, lo que hacía que Yecla fuera una ciudad sin ley en ese aspecto en cuanto a la regulación de esta ordenanza. Por tanto, enhorabuena al Equipo de Gobierno y agradecer el trabajo que hizo sobre todo el señor Ángel del Pino para hacer realidad esta ordenanza. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias, buenas noches. El Grupo Socialista también se alegra de que hoy por fin vayamos a dar esta aprobación a una ordenanza que vemos completamente necesaria para que tanto la convivencia, como decía el portavoz de Ciudadanos, entre los vecinos que pasan el verano en el campo y las prácticas de agricultura sea una convivencia efectiva y que moleste lo mínimo posible. Nos alegra que se haya tenido en cuenta la alegación de los vecinos, algo que también nosotros solicitamos, la ampliación del periodo de prohibición de estos vertidos de estiércol y de purines, porque los lodos vienen ya de las depuradoras también, y también nos alegramos de que esto salga adelante. ¿Por qué? Porque así ahora mismo no se van a poder verter y dejar sin tapar, o va a haber una herramienta para poder sancionar a quienes vierten estos residuos orgánicos y luego no los cubren o no los entierran, y viene a pasar lo que ocurrió el verano pasado, que todos tenemos conocimiento, creo yo, y que suceden de repente nuevas formaciones montañosas y que pasan los meses y ahí queda. Todos tenemos constancia, ahora por ejemplo hay una que lleva ya más de tres meses sin ser enterrados. Entonces es algo que nos alegramos y creemos completamente necesario para evitar estos malestares que generan a los vecinos y vecinas de los términos donde se vierten. Muchísimas gracias.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Buenas noches, gracias, señor Alcalde. Evidentemente, como se dice, llevamos varios años trabajando para buscar ese equilibrio entre la necesidad de los agricultores de abonar sus cultivos y que esta actividad genere el mínimo de molestias y que sea compatible al resto de actividades que se realizan dentro del suelo agrícola, que no ha sido sencillo, como bien apuntaba el señor Puche, porque hay cuestiones jurídicas y de competencia municipal que no lo ponían fácil. Ya, como bien decía también señor Puche, el concejal





Ángel del Pino, junto a los técnicos municipales y a las asociaciones y colectivos afectados, dejó redactada la base de esta ordenanza que, con la llegada de las elecciones, quedó a la espera de la configuración de la nueva Corporación. Precisamente esa espera es la que nos ha permitido corregir y mejorar la ordenanza, ya que a los purines en un principio se les daba el mismo tratamiento que al estiércol, y la desagradable experiencia en el paraje de la Teatina del pasado verano nos ha permitido corregirlo y tratar de una manera más adecuada, como digo, el tema de los purines. El trámite de la ordenanza de lodos he de remarcar que ha sido un ejemplo de negociación, de participación y de transparencia. Todos los grupos han podido aportar sus propuestas, se ha consultado a sindicatos agrarios, se ha pasado también a interesados y afectados, se ha presentado en el consejo sectorial de participación ciudadana de medio ambiente a toda las asociaciones y las personas que lo componen; se ha publicado, se ha expuesto para todo el pueblo, abriendo un plazo de alegaciones, donde, como apuntaba bien el Alcalde, se ha presentado una alegación que ha sido también incorporada al texto de la ordenanza. En definitiva, un proceso ejemplar que tenemos que culminar con la aprobación que estamos haciendo abriendo este plazo de alegaciones definitivo.

Queremos dejar claro que el objeto de la ordenanza no es prohibir a nadie que realice su actividad, y mucho menos poner trabas a los agricultores; el objeto es tratar de hacer compatible los distintos usos del suelo agrícola, ordenando la actividad agrícola y minimizando las molestias a otras actividades, como pueden ser casas rurales, la visita a patrimonio o zonas de interés turístico, o con las propias viviendas que tenemos en nuestros parajes, en nuestro campo. ¿Que pueden quedar flecos que no hayamos previsto de manera adecuada y que la puesta en práctica veamos que se puede mejorar? Puede ser, pero lo que es seguro es que esta ordenanza que se ha trabajado con rigor, atendiendo a las aportaciones de todos, y que, como digo, a partir de ahora vamos a disponer de un documento que nos va a permitir regular aún mejor la actividad en nuestro suelo agrícola. Muchas gracias.

Sin más intervenciones.

Vista cuanta documentación obra en el expediente 287726W.





Vistos los dos informes emitidos por la Inspectora de Sanidad Municipal, de fecha 21-02-2020, en uno de los cuales se justifica la necesidad de aprobación de la Ordenanza de referencia en base a las siguientes motivaciones:

- Al uso de estiércol y purín como fertilizante de los cultivos se añade en los últimos años el aprovechamiento de lodos de depuración tratados, lodos residuales salidos de estaciones depuradoras de aguas residuales domésticas (EDAR), práctica actualmente muy extendida en las terrenos agrícolas de nuestra ciudad ya que constituye una fuente de materia orgánica y de elementos fertilizantes.
- Los últimos cambios en los sistemas de producción agropecuaria están teniendo una importante incidencia en la salud pública y en el medio ambiente urbano.
- A los crecientes problemas de almacenamiento y eliminación de tales residuos (que obliga a sus productores a un tratamiento y gestión adecuada con medidas que minimicen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente), se une la progresiva sustitución de la agricultura tradicional por las cada vez más extensas explotaciones agrícolas, que generan la necesidad de utilizar mayores volúmenes de residuos por unidad de superficie.
- Si bien existe un marco normativo estatal y autonómico que regula la utilización de tales residuos, el uso incontrolado e indiscriminado del estiércol y purín, así como la creciente utilización de lodos tratados de depuradora en las grandes explotaciones agrícolas ha generado en los últimos años, en época estival, problemas de salubridad pública y molestias por los olores fétidos que originan.
- Estos fertilizantes son una “mezcla caótica”, con alto contenido en materia orgánica y microorganismos patógenos, y además generan gran proliferación de insectos, principalmente moscas, que son vectores de numerosas enfermedades, sobre todo en verano, cuando las temperaturas en nuestro término municipal alcanzan los máximos del año.
- Aún extremando las medidas de seguridad en época estival, debido a las altas temperaturas que se alcanzan en nuestro término municipal de Yecla, temperaturas que oscilan e incluso superan los 35° C, la mera aplicación de lodos tratados de depuradora, de estiércol y purín, supone un riesgo para la salubridad pública, por lo que resulta





necesario disponer de una Ordenanza que establezca:

a) Normas de uso de los lodos tratados de depuradora, purín y algunos tipos de estiércol en terrenos agrícolas, restricción temporal, y en modo alguno absoluta, limitada a los meses de verano donde las altas temperaturas favorecen la proliferación de insectos.

b) Prohibiciones de su aplicación espacial, estableciendo distancias al suelo urbano residencial, pedanía de Raspay, enclaves turísticos, culturales y yacimientos arqueológicos y viviendas ubicadas en suelo rústico, limitación también de carácter temporal.

c) Normas que eviten las posibles molestias que esta actividad agrícola puede generar, por los olores fétidos que produce, durante la celebración de determinadas fiestas locales así como en la celebración de otras actividades que se llevan a cabo en suelo rústico y que igualmente merecen protección por razones económicas, culturales, recreativas, turísticas y de salubridad.

d) La regulación de determinadas prácticas asociadas al uso de estos fertilizantes para evitar no sólo riesgos sanitarios, sino también molestias a los ciudadanos.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, de fecha 25 de febrero de 2020.

Considerando lo dispuesto en los arts. 4.1 letra a), 22.2, letra d), 25.2, letras b) y j), y 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la aplicación de lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), estiércol y purín, en el término municipal de Yecla, según documento obrante en el expediente 287726W.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de referencia, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, Tablón Electrónico Municipal, página web municipal www.yecla.es, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos





de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el B.O.R.M., puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza reguladora de la aplicación de lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), estiércol y purín, en el término municipal de Yecla.

4. MODIFICACIÓN ART. 5 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE YECLA. EXPTE. 367221E.

Sr. Alcalde:

Voy a pedir que este asunto quede sobre la mesa, ya que la redacción definitiva de la propuesta de acuerdo no ha sido supervisada por concejal del Grupo Municipal Socialista, el señor Villaescusa, que la planteó, y entendemos que es más oportuno dejar sobre la mesa este asunto para que se pueda redactar y supervisar el texto definitivo de la modificación de la ordenanza sobre caminos de una mejor forma y manera, y puesto que tampoco hay una excesiva urgencia en la materia. Es conocido que en el próximo Pleno, que será el mes de abril, Dios mediante, tendremos ya el texto definitivo de la modificación de este artículo de la ordenanza de caminos. Por tanto planteo, repito, que el asunto quede sobre mesa.

Sin más intervenciones.

Se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde de que el asunto quede sobre la mesa, resultando aprobada por unanimidad.

5. SOLICITUD DE MURALCA EXTERIOR, S.L., DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD Y DE LOS ACCESOS DEL SUELO URBANO RESIDENCIAL MEDIANTE POSTES INFORMATIVOS DE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL Y MOBILIARIO URBANO DE INTERÉS GENERAL. EXPTE. 283087C.





Tras la exposición resumida de la propuesta de acuerdo por el Sr. Alcalde, tiene lugar el siguiente debate:

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Nosotros, como hemos manifestado en las diversas comisiones informativas que amablemente la concejala ha puesto a disposición de este grupo municipal y del resto de grupos municipales, vamos a seguir en la misma línea, vamos a votar en contra porque creemos sinceramente que 1.600 en un contrato de concesión de uso privativo de muchísimos espacios públicos de Yecla, en este caso dedicados a la publicidad, creemos que es una cantidad que creo que no es justa. Sinceramente, nosotros creemos que debería tener una revisión, lleva muchísimo tiempo esta concesión, 1.600 euros, bajo nuestro punto de vista es poco, ustedes me criticarán que es suficiente, pero les sigo, les manifiesto que para mi punto de vista es poco el dinero que ingresamos para una publicidad y para actividad comercial que una empresa realice en este aspecto.

Pero fundamentalmente nuestro voto en contra no se va a basar solamente en el mero hecho económico, es decir, yo se lo he manifestado muchísimas veces, es decir, todos esos espacios de publicidad ya son propiedad del Ayuntamiento, es decir, que el contrato como sí en sí mismo establece que toda esa propiedad de todos esos espacios ya pertenecen a este Ayuntamiento, y sinceramente, sinceramente, creo que sería un buen gesto medioambiental por parte de este Ayuntamiento de Yecla que, en vez de usar o establecer un uso indebido de publicidad a través de la pegada de carteles típica, y cada vez que hay una obra de teatro, cada vez que hay una actividad, etcétera, creo que en un presupuesto de más de veintiocho millones de euros, 1.600 euros de ingresos que dejamos de tener para utilizar todos esos espacios, para mejorar la calidad ambiental de nuestro municipio, gastar menos dinero en imprimir papel, y sobre todo utilizar todos su espacios para dar publicidad institucional al Ayuntamiento de Yecla, creo que es una razón suficiente. Por lo tanto, mantendremos nuestro voto en contra de la propuesta de prórroga de este contrato y nada más. Muchas gracias.





D. Alberto Martínez (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Muchas gracias. Nosotros vamos a votar en contra. Por una vez estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Puche, y pensamos que 1.615 euros anuales es un mal negocio, es un mal negocio para el Ayuntamiento por la cesión de 85 soportes publicitarios, por una utilización privativa del dominio público que podría, yo creo, aprovecharse bastante mejor por parte del Ayuntamiento. Sí que es cierto que parece ser que la publicidad en soporte material está decayendo, pero no creemos desde nuestro grupo municipal que realmente haya caído tanto la publicidad como para que no se le pueda sacar más rendimiento.

No obstante, nosotros, en el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pensamos que esto ha sido debido a una falta de previsión del Equipo de Gobierno, que sabía perfectamente cuándo se iba a acabar el contrato, y que podría haber pensado en alternativas de otro tipo, como ha mencionado el señor Puche. A estas cuestiones hay que anticiparse, no vale esperarse a que finalice contrato, como ha sucedido ahora, y que deprisa y corriendo tengamos que ver si hay que renovar un contrato en unas condiciones bastante ridículas y bastante perjudiciales para el pueblo. Esos soportes, como ha dicho el señor Puche, se podrían utilizar para cuestiones del Ayuntamiento, para la publicidad institucional, o se podría incluso haber visto la forma de que el Ayuntamiento le sacara un rendimiento publicitario. No obstante, se ha preferido un mal negocio, como es el que se nos presenta hoy aquí, y por lo tanto desde nuestro grupo municipal no podemos votar otra cosa que en contra. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Bien, el Grupo Socialista, a raíz de la falta de justificación de los datos económicos de esta prórroga, de esta concesión, hemos realizado diferentes solicitudes y aportaciones a la comisión informativa. Hemos entendido que una vez que se ha acabado el plazo inicial, la inversión ya está amortizada, por lo que el canon que recibe el Ayuntamiento debería contemplar esta situación; son 1.600 euros, que sinceramente no nos cuadra. Después de dejarlo sobre la mesa el pasado 4 de noviembre, se recibió un estudio





económico que tampoco apoyamos a favor en la comisión informativa, y se presentó un documento en el que se estima que los gastos de reposición estaban sobrevalorados aproximadamente en cuatro mil euros. En el estudio económico, decía que para reposición anual de dos postes, dos cristales mupis y el resto de piezas, la inversión eran 6.600 euros. Bien, pues esto sinceramente no debería exceder de aproximadamente 2.600 anuales reponer dos mupis. Luego también, además, esto deja serias dudas, porque si el canon que se paga al Ayuntamiento son 1.600 euros, si el coste en personal de mantenimiento son 4.800 euros y la reposición 6.600, hace un total de gastos a la empresa de 11.400 euros, que es lo que viene en el informe. Todo esto tiene un beneficio, porque si según el informe que se recibió por parte de la Policía Local, que no ha hecho más que generarnos más dudas... porque según el informe van a tener unos ingresos estimados en 12.740 euros. Yo creo que una empresa está lógicamente para ganar dinero, y no creo que se vengán a quedarse esta prórroga para ganar únicamente 1.340 euros al año, por lo que lo que nos hace pensar es que el Ayuntamiento asume un contrato que vulnera los principios de concesiones, con el principio legal de riesgo y ventura de la concesión, y que estamos efectivamente en un mal contrato, en un mal negocio. Nos genera serias dudas, y por eso volvemos a votar en contra.

Dña. M^a Remedios Lajara (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, como volvemos a decir, como se ha dicho, vuelve a venir este asunto hoy a Pleno después de que el pasado 4 de noviembre se quedara encima de la mesa. Ha habido cuatro comisiones informativas a lo largo de este tiempo, dos en este último mes pasado, pero dos anteriores para informar de este asunto. Nosotros, el Equipo de Gobierno, no podemos más que acatar lo que dicen los informes técnicos, y nosotros traemos hoy esta propuesta al Pleno avalada por lo que dicen los informes técnicos, tanto el ingeniero técnico industrial municipal como el informe de la policía, y en eso es en lo que nos avalamos.

De todos modos, en el desarrollo de alguna de las comisiones informativas, se hablaba que qué se cobrarían en otros municipios. Nosotros hemos hecho esa gestión, y en Villena, la misma empresa concesionaria que presta aquí el servicio, allí paga un canon de





1.920 veinte euros. La diferencia con el de Yecla son 300 euros. Nos ha faltado ir a contar los postes que tienen en Villena, no sé si es que tendrán más postes publicitarios que nosotros, pero es que en Archena, que es un municipio un poco más pequeño que Yecla, pero de similares características en este sentido, allí el Ayuntamiento no recibe nada, ningún canon, porque la empresa lo que ha hecho ha sido sustituir postes y las pantallas publicitarias. Por eso digo que no creo que lo que estemos tan mal encaminados en traer estas propuestas.

Hablaba usted de que los tótems o los mupis se pueden utilizar para publicidad institucional. Así se hace, señor Puche. Puede pasearse por la calle San Francisco, se para usted en la esquina con la calle Colón, y verá ahí la programación del teatro. Y si se va en la esquina de abajo, intersección calle San Francisco con Pascual Amat, verá ahí también la programación del teatro. Además se han dado órdenes a la concejalía, en este caso de Cultura, para que toda la cartelería de teatro no se publicite ni en vallas ni en paredes, sino que se publicite en la medida de lo posible todo en estos mupis. Entonces no creo que estemos tan mal encaminados al traer esta propuesta, cuando viene avalada por, insisto, los informes técnicos. Luego, hablan de otras cuestiones. Miren, en algunas de las comisiones informativas, el PSOE por ejemplo llegó a proponer que la empresa concesionaria se le cobrarán 13.000 euros al año aplicando el precio público por ocupación. Pero es que el señor Puche hoy no lo ha dicho aquí en el Pleno, pero en una de las comisiones también propuso que el Ayuntamiento asumiera la gestión de los postes publicitarios con personal municipal. Entonces yo digo, o sea, que le parece mal que la empresa nos pague 1.600 euros, o insuficiente, más que mal le parece insuficiente que la empresa nos pague al Ayuntamiento 1.600 euros, pero le parece bien que el Ayuntamiento asuma un coste de 20.000 euros contratando a un personal que se dedique al mantenimiento y que haga de comercial. Entonces, mire, que los experimentos con el dinero de los yeclanos, los justos. Nosotros traemos esta propuesta otra vez a Pleno porque viene avalada por los técnicos municipales».

D. Antonio Puche:

Señora Lajara, nosotros no queremos hacer experimentos, los experimentos con





gaseosa. Pero, mire, ya se lo he dicho al principio de mi intervención, no es un *modus operandi* basado en el dinero, a mí me importa muy poco lo que haga el Ayuntamiento de Villena o lo que haga el ayuntamiento que usted ha nombrado, es decir, me baso fundamentalmente en hacer una propuesta que bajo mi punto de vista tiene un remarcado carácter medioambiental. Yo sé que ustedes utilizan mupis a raíz de ese convenio que existe, están utilizando mupis para hacer publicidad de las actividades municipales, y en este caso del teatro, y además me parece una buena idea, me parece una acertada idea, pero ¿por qué establecer ese espacio publicidad tan reducido que se tiene hoy en día, cuando todos esos espacios publicitarios, como bien apuntaba la portavoz del Partido Socialista, ya son propiedad de este Ayuntamiento? Lo que yo le estoy planteando a ustedes es otra cosa totalmente distinta, es que se utilicen todos esos espacios para desarrollar toda la publicidad institucional.

Y mire, yo no quiero que usted contrate, entre otras cosas porque la ley no se lo permite, que contrate a ningún personal para que se haga cargo de este asunto, igual que ustedes tienen personal del Ayuntamiento de Yecla para sacar un cubo y con pegamento o con cola estar dándole así a las paredes y poner esos papeles que se utilizan y se ponen y se inundan en nuestro municipio, ustedes utilicen a esas personas para que, en vez de con un cepillo y con un cubo de cola, utilicenlos ustedes para aprovechar y para hacer ese espacio que yo le estoy desarrollando a usted. Vuelvo a repetir, no es una cuestión económica, es una cuestión medioambiental, y así quiero que se entienda, porque no me gustaría que se confundiera, es decir, es que yo no le estoy aportando a usted la situación o una condición económica porque este votando en contra de esta moción, fundamentalmente estoy votando en contra de esta moción porque creo que todo ese espacio que ya es propiedad del Ayuntamiento de Yecla estaría siendo muchísimo mejor utilizado por nuestro municipio y contaminaríamos menos, ensuciaríamos menos, imprimiríamos menos papel, y por tanto es poner un grano de arena en algo tan importante y que está tan de moda hoy en la sociedad en que la vivimos como es el medio ambiente. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:





Muchas gracias. Bien, en la comisión informativa se propuso el precio público, se llegaría a 12.000 euros, no recuerdo precisamente la cantidad, tampoco la tenemos que calcular nosotros, pero se establece el precio público como se establece a cualquier establecimiento de hostelería que ocupa la vía pública. Lógicamente, si ese espacio tiene un precio, ese cálculo fue en base a eso. Nos alegramos de verdad de que haya dicho lo que ha comentado en su intervención de que se le ha dicho que el personal de teatro que ya no se pegue más en las vallas privadas, es un requerimiento que hicimos hace unos días. Realmente es una cosa que afea mucho la imagen de nuestra ciudad el ver las vallas de Solares privados cargados de publicidad del teatro, y bueno, realmente el personal, coincido con el señor Puche, el personal que pega estos carteles en las vallas de los espacios privados puede perfectamente ponerla en los mupis, no creo yo que haya que contratar a nadie más especial para eso. Vuelvo a repetir que esta prórroga no nos parece clara, no nos parece justificada y creemos que puede ser un riesgo y una mala gestión. Muchísimas gracias.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Buenas noches. Bueno, señor Puche, la utilización que se hacen de los mupis es del 50 %, el resto hay que mantenerlo, y los postes de señalética hay que mantenerlos; y el personal de teatro también está para otras cuestiones. Sería insuficiente con ese personal mantener los mupis y toda la señalética. Pero es además le digo: dice usted hoy no le importa lo que haga Villena, pero es que usted en la comisión informativa lo dijo, señor Puche, dijo usted que iba a pedir información al Ayuntamiento de Villena. Como los datos que le han dado... Bueno, no lo ha pedido, pues ya se lo digo yo, que en Villena a la empresa paga al Ayuntamiento un canon de 1.900 euros. Entonces ya le digo que no estaremos tan mal encaminados, pero bueno, ustedes pueden votar lo que así consideren que así van a hacer, y nosotros insistimos y volvemos a traer esta propuesta porque así lo avalan todos los informes de los técnicos municipales por los que han tenido que pasar.

Finalizado de este modo el debate.

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente Núm. 143/2003, sobre



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 14 de 72



‘Concesión uso privativo de las vías públicas de la ciudad mediante postes informativos de señalización direccional y mobiliario urbano de interés general’, y en particular la siguiente:

- Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas Particulares reguladoras de la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, del contrato de referencia, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 06/10/2003, en el que se contempla una duración de la concesión demanial de 12 años, con posibilidad de prórroga por periodos de 4 años, siendo la duración máxima de la concesión, incluidas las prórrogas, en su caso, de 20 años (Cláusula Sexta).
- Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 01/12/2003, de adjudicación de la concesión demanial a la mercantil Muralca Exterior, S.L., por el canon anual total, I.V.A. incluido, de 1.050,00 €.

Visto el escrito presentado por D. Antonio José Alcázar García, en representación de Muralca Exterior, S.L. (Reg. Núm. 14.050, de 08/10/2019), en el que se solicita la segunda prórroga, de 4 años de duración, para el contrato de concesión demanial, detallándose la ubicación de los postes de señalización (66), mupis (9), pantallas electrónicas a doble cara o relojes (3) y totem (7) y manteniendo la misma propuesta económica presentada en la primera prórroga (1.615,00 euros/canon anual de la concesión).

Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Ramón Lledó Ibáñez, de fecha 10/10/2019, en el que se pone de manifiesto la rápida y eficaz respuesta de la mercantil concesionaria en aquellos supuestos puntuales en que ha sido requerida.

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, de fecha 16/10/2019, en el que se indica que el contrato viene ejecutándose con normalidad, que el estado de conservación del mobiliario urbano es bueno y que el número y ubicación de los postes es el indicado en la solicitud presentada por la empresa concesionaria, con la salvedad de que faltan dos postes de señalización y de que no funciona la hora y la temperatura en las tres pantallas electrónicas a doble cara.

Visto el informe de fiscalización emitido por los servicios de Intervención municipal, de fecha 14/10/2019, en el que se refiere que el canon de la concesión fue actualizado en la primera de las prórrogas acordadas, quedando fijado en 1.615,00 euros al año, I.V.A. incluido.

Habiéndose dejado sobre la mesa, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 4





de noviembre de 2019, el acuerdo de otorgamiento a la mercantil Muralca Exterior, S.L. de la segunda y última de las dos prórrogas posibles del contrato concesional.

Vistos los dos nuevos escritos registrados de entrada por D. Antonio José Alcázar García, en representación de Muralca Exterior, S.L. (Reg. Núm. 17.506, de 29/11/2019 y Reg. Núm. 544, de 10/01/2020), en los que se presenta estudio económico acreditativo del equilibrio de la concesión demanial y se comunica la efectiva instalación de tres de los postes de señalización direccional (YP011, YP020 e YP049), así como la correcta puesta en marcha de las tres pantallas leds de texto y reloj sitas en la Avenida de la Paz, Calle Literato Azorín y Calle San José, esquina con Calle Rambla.

Y visto el nuevo informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Ramón Lledó Ibáñez, de fecha 28/01/2020, en el que se constata la instalación y puesta en marcha de los elementos del mobiliario urbano que fueron requeridos a la empresa concesionaria, y se pronuncia acerca del estudio económico presentado por la misma.

Resultando:

– Que mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2018, se constató que desde el 20 de diciembre de 2015 todos los postes de señalización viaria y mobiliario urbano de interés general instalados por Muralca Exterior, S.L., así como las obras realizadas para proceder a su instalación, revertieron al Excmo. Ayuntamiento de Yecla, al haberse cumplido el plazo de la concesión; se prorrogó el contrato de concesión hasta el 19 de diciembre de 2019, primera de las dos prórrogas posibles; y se fijó como canon anual de la concesión la cantidad actualizada de 1.615,00 euros, I.V.A. incluido.

– Que la concesionaria, Muralca Exterior, S.L., presentó escrito de solicitud de prórroga (segunda de las dos posibles) dentro del plazo de los 2 meses previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo de 4 años, hasta el 19/12/2023.

– Que en el informe emitido por los Servicios Públicos Municipales, obrante en expediente, de fecha 28/01/2020, se pone de manifiesto: que los elementos del mobiliario urbano pendientes de ser instalados y/o puestos en funcionamiento lo han sido efectivamente; que realizados sendos muestreos sobre el aprovechamiento de los elementos del mobiliario instalados y sobre el precio del alquiler de los mismos, existe coincidencia con los declarados en el estudio económico presentado por la empresa concesionaria; que los costes de personal





declarados pueden ser considerados correctos; y que no resulta exagerado, en términos generales, el beneficio empresarial asimismo declarado.

Considerando lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas Particulares reguladoras de la concesión demanial.

A la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2020.

A la vista del informe emitido por los servicios de la Policía Local, de fecha 24 de febrero de 2020.

A la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2020.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (Grupo M. Popular) y 8 en contra (Grupos M. Socialista, Izquierda Unida-Verdes, y Ciudadanos), adopta los siguientes acuerdos:

1. Prorrogar a Muralca Exterior, S.L., con efectos de 20 de diciembre de 2019 y hasta el 19 de diciembre de 2023, segunda y última de las dos prórrogas posibles (Cláusula Sexta, apartado 2, del Pliego), el contrato de concesión del uso privativo de las vías públicas de la ciudad y de los accesos del suelo urbano residencial, mediante postes informativos de señalización direccional y mobiliario urbano de interés general, con suministro, instalación, mantenimiento, limpieza y explotación informativa, imagen y publicidad exterior de dichos elementos, que en la actualidad deberían totalizar 85 soportes publicitarios (66 postes de señalización, 9 mupis, 3 pantallas electrónicas a doble cara o relojes y 7 totem).

2. Fijar como canon anual de la concesión, hasta su finalización, la cantidad de 1.615,00 euros I.V.A. incluido, manteniéndose en idénticos términos el contenido obligacional previsto en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas Particulares reguladoras de la concesión.

6. PROPUESTA DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE “PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), CON LA ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS Y OTROS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN EN DISTINTOS ESPACIOS DEL MUNICIPIO”. EXPTE. 401509C.





La propuesta del Grupo M. Ciudadanos, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Política Social, Igualdad, Mujer y Familia, dice así:

“Se calcula que, en España, una de cada cien personas es autista. Hace apenas dos décadas la incidencia alcanzaba a 4 personas por cada 20.000 habitantes, llegando incluso a estar considerado como "enfermedad rara". Según las últimas estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, uno de cada 160 niños en España tiene TEA. En nuestro país hay alrededor de 50.000 niños autistas en edad escolar.

Aunque no hay estudios sociodemográficos sobre las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (en adelante, TEA) en nuestro país, en los últimos años se ha constatado un incremento considerable de los casos detectados y diagnosticados, que puede explicarse por la mejora de los métodos de diagnóstico, una mayor formación de los profesionales, pero también por un aumento de la incidencia real.

El desconocimiento sobre este trastorno sigue siendo la tónica habitual, cuando no se tiene algún caso cerca. A grandes rasgos, sus habilidades de interacción con los demás son muy diferentes, sus capacidades para imaginar y entender las emociones y las intenciones de los demás son limitadas y presentan alteraciones de las habilidades de comunicación verbal y no verbal, que pueden variar desde las personas que no emplean ningún lenguaje hasta las que tienen habilidades lingüísticas fluidas, pero no saben utilizarlas para mantener una comunicación recíproca funcional.

Para estas personas, el mundo que les rodea puede suponer una auténtica barrera en hábitos tan cotidianos, por ejemplo, como acudir a las urgencias de un hospital, una extracción de sangre rutinaria, una visita a un museo, un paseo por un parque o acudir a realizar un trámite administrativo a alguna institución.

En la actualidad, siguen existiendo importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias, "desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la vida adulta, y participen plenamente como





ciudadanos de pleno derecho en la sociedad”. Una carrera de fondo por la inclusión real que se ha convertido en el caballo de batalla de familias y colectivos y donde también hay que implicarse desde el ámbito municipal.

El Grupo Municipal Ciudadanos expone con esta moción la necesidad de siguiendo pasos por una ciudad más accesible, habida cuenta de que la inclusión y participación activa en la sociedad es un derecho fundamental para cualquier ciudadano. A veces las barreras no son solo físicas y permanecen invisibles a los ojos de muchos, incluidas las administraciones.

En los tratamientos con personas con TEA suelen usarse como método de comunicación los pictogramas, son un lenguaje aumentativo, como el braille para las personas ciegas. En un futuro no muy lejano, La introducción de estos sistemas de comunicación, será una realidad que nadie cuestionara, como la información de alérgenos, pero la realidad es que el uso de este sistema, que también beneficia a las personas que tengan mermado su desarrollo verbal, no abunda en el ámbito público y es desconocida para la mayoría de la sociedad.

Por ello, y aprovechando que se acerca el día 2 de abril, en el que se conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, pensamos desde el Grupo Municipal Ciudadanos que es el momento de hacer una campaña concienciadora sobre el TEA.

El objetivo de la incorporación de pictogramas en los pasos de peatones (*para, mira, coche parado y cruza*), tiene como objetivo que los niños y niñas puedan cruzar la calle con mayor seguridad, haciendo de Yecla una ciudad más inclusiva y accesible para todos. Las personas con autismo procesan muy bien la información de manera visual, y si ellos ven la información de los pictogramas, van a interpretar de forma correcta las indicaciones. Con la incorporación de estos elementos se busca fomentar la autonomía e independencia de personas con diversidad funcional para desplazarse por nuestro municipio, al tiempo que eliminar barreras cognitivas.

Pero esta medida no sólo pretende facilitar el tránsito a peatones con TEA, sino también a aquellas personas mayores que presentan cierto grado de deterioro cognitivo.





En los cuatro pictogramas con los que otros municipios del País están implementando esta medida se puede leer: Para, Mira, Coche parado y Cruza, palabras con un sencillo y claro dibujo encima, enunciadas en tono positivo. También desde el Grupo Municipal Ciudadanos planteamos la posibilidad de extender esta medida no solo delante de los centros escolares, sino también en cada paso de peatones del municipio, o, por lo menos, en aquellos de mayor tránsito y uso, porque no se puede olvidar que un niño con TEA se convertirá en un adulto con TEA.

Un gesto que requiere una inversión muy pequeña en relación al beneficio que la ciudad obtendrá. Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente

Propuesta de acuerdo:

Primero.- Estudiar, con asesoramiento de profesionales y asociaciones cualificadas la implantación del Sistema Aumentativo y Alternativo de Comunicación (SAAC) a través de símbolos más adecuados para los espacios y edificios públicos, mobiliario urbano, comercios y empresas de la Ciudad para que las personas no verbales puedan comunicarse con su entorno más próximo.

Segundo.- Identificar con este Sistema Aumentativo y Alternativo de Comunicación (SAAC) a través de símbolos todas las instituciones y edificios oficiales dependientes del Ayuntamiento de Yecla y en aquellos hitos importantes y destacados del municipio como son parques, jardines, fuentes, zonas deportivas, mobiliario urbano, etc.. Teniendo en cuenta que han de utilizarse los mismos símbolos universales que se están utilizando en estos sistemas.

Tercero.- Que se comience de forma inmediata y previa al día de conmemoración del Autismo con la Incorporación de pictogramas especialmente diseñados para personas con TEA en los pasos de peatones próximos a los centros educativos de Yecla.

Cuarto.- Que nuestro Ayuntamiento realice un estudio para extender los puntos primero y segundo de esta propuesta de acuerdo a todos los edificios e instalaciones municipales según las necesidades de implementación.



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 20 de 72



Conocido el asunto por todos los asistentes, tiene lugar el siguiente debate:

Dña. M^a Esther Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Gracias. Buenas noches. Nuestro grupo municipal hoy trae a Pleno una moción para promover la inclusión social y la accesibilidad de las personas con trastornos del espectro autista, TEA, con la toma de medidas necesarias para la adaptación e instalación de programas y otros sistemas alternativos de comunicación en distintos espacios del municipio. Podría comenzar enumerando todos los artículos del marco legislativo y normativo que incluyen como principio general el derecho a la accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, pero no se trata de aburrir a quien nos escuche, ya que todas ellas las tienen ustedes explicadas por parte de los técnicos del centro municipal de Servicios Sociales, que ha sido dictaminado como favorable, y todas ellas tienen en común el derecho de las personas con diversidad funcional a la accesibilidad universal en todos los medios y todos los aspectos, y la obligación de las administraciones públicas de llevar a cabo todas las medidas y acciones necesarias para hacerlo posible.

Como saben, el próximo día 2 de abril se conmemora el Día Mundial del Trastorno del Espectro Artista. En este día, se da visibilidad a la realidad y a las muchas dificultades que los niños y adultos con TEA tienen para poder desenvolverse con facilidad y autonomía, a pesar del esfuerzo que hacen las distintas asociaciones y entidades relacionadas con el autismo. Desde Ciudadanos queremos que nuestro Ayuntamiento aporte su granito de arena en apoyo a las personas con TEA con motivo de esta conmemoración del día 2 de abril, por lo que en uno de los puntos de nuestra moción solicitamos que al menos en los pasos de peatones próximos a colegios y centros sanitarios sean pintados con pictogramas el sistema SAAC, sistema desarrollado para la comunicación no verbal de personas con diversidad funcional, dificultades cognitivas y trastorno del espectro autista. Pedimos que al menos se pinte este sistema de pictogramas, un sistema que consiste en mensajes esquemáticos para mira, coche parado, cruza, antes del día 2 de abril en pasos de peatones que consideramos pueden ser los más transitados en la vida cotidiana por personas con TEA y dificultades





cognitivas, como pueden ser los pasos de peatones próximos a centros escolares o centros sanitarios, pero que progresivamente se continúe estableciendo este sistema de comunicación esquemática para personas con dificultades en la comunicación verbal en el resto de pasos peatonales de nuestra ciudad.

También solicitamos en nuestra moción establecer el llamado sistema SAAC, sistema aumentativo y alternativo de comunicación no verbal, en este caso desarrollando la comunicación esquemática por medio de pictogramas en los diferentes espacios municipales y centros públicos, así como facilitar a comercios y espacios del sector privado, si lo desean, todos los medios e información necesaria para ponerlo en marcha en sus establecimientos.

Por otro lado, también solicitamos en nuestra moción que se cuente con asesoramiento de asociaciones y profesionales en la materia, con todo el asesoramiento necesario para la conveniente y correcta puesta en marcha. Bueno, en definitiva, queremos presentar una moción por la accesibilidad, creemos que hay mucho que trabajar en nuestro municipio por la accesibilidad, por quitar barreras, no solo arquitectónicas, sino como en este caso de comunicación. Hay mucho que hacer por la accesibilidad universal, por la diversidad, y desde Ciudadanos creemos que este podría ser un buen comienzo. Es nuestra obligación hacer una Yecla para todos y de todos, y donde yeclanos y yeclanas vamos con los mismos derechos. Eso es todo.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Buenas noches, muchas gracias. Mire, señora Puche, a nosotros nos parece bien, al Equipo de Gobierno le parece muy bien la propuesta que traen ustedes esta noche, pero no es un buen comienzo, es seguir en lo que ya estamos trabajando. Yo sé que usted ha llegado en esta legislatura, pero en este sentido se han estado dando ya pasos, y por eso digo que nos alegra que traigan esta moción porque va en la línea de trabajo y en el compromiso que viene desarrollando este Equipo de Gobierno del Partido Popular en los últimos años, donde se han llevado a cabo medidas con el fin de promocionar la inclusión social de personas con diversidad funcional, así también como la eliminación de barreras arquitectónicas, barreras comunicativas y la inclusión laboral. Aunque reconocemos, y así debe ser, que todavía





queda mucho trabajo por hacer, pero también hay mucho trabajo que ya se ha realizado y que se está realizando. Por poner algunos ejemplos, por ejemplo, en cuanto accesibilidad, la implantación del servicio de intérprete de lengua de signos en todo el programa cultural que se viene realizando ya desde hace cuatro años; campañas anuales para la realización de obras que permiten la accesibilidad de las aceras a personas con movilidad reducida, es decir, eliminando barreras arquitectónicas, como las últimas que se han realizado en la calle San Ramón o en la calle Historiador Miguel Ortuño, que se están llevando a cabo, con una dotación anual, una dotación media, de unos 75.000 euros anuales; pero además también en las obras en distintos edificios municipales para dotarlos de accesibilidad, como puede ser la rampa, el acceso y los baños del teatro, una actuación muy demandada porque no estaba accesible cuando en su momento se rehabilitó el teatro, y entendíamos que era de recibo que se realizara, con una inversión de 46.000 euros; también se adaptó el acceso del antiguo Colegio San José de Calasanz, también se adaptaron los baños allí, el acceso a la universidad popular, el acceso y los baños de las dependencias de la calle Esteban Díaz, lo que era la antigua escuela de adultos, pero es que además otra medida para favorecer la inclusión, por ejemplo, también ha sido la firma del convenio con la asociación Capaces, que aprobábamos hace unos meses en este Pleno para potenciar la inclusión laboral, pero es que también hay que recordar todos los planes de empleo que se han sacado con un dotación municipal, donde se trabaja en pro de la inclusión laboral a aquellas personas más desfavorecidas. Pero es que además, si hablamos del Museo Arqueológico y de la Casa de Cultura, hay que resaltar la implantación de la herramienta adaptabilidad que dota de una accesibilidad comunicativa tan amplia que abarca desde pictogramas para personas con autismo hasta audioguías, textos en braille para personas con discapacidad sensorial, bien auditiva o visual, pero es que además también se han adaptado los textos, acortándolos y modificando el vocabulario para propiciar así una lectura más fácil y una comprensión lectora por parte de todos los usuarios, y esta actuación en el museo, en el MAYE, se ha llevado a cabo por técnicos especializados y contando con una empresa pionera y de prestigio internacional especializada en accesibilidad universal, lo que ha posibilitado que nuestro museo, el Museo





Arqueológico de Yecla, sea uno de los más accesibles de toda la región. Por eso le decía, señora Puche Romero, que ya se están dando en este sentido pasos, pero otros pequeños gestos, aunque no menos importantes, también han favorecido la inclusión de las personas con autismo: recordemos el día de la feria, el día sin ruidos y con una baja iluminación; pero es que además en otras dependencias como en el centro municipal de servicios sociales, si han ido hace poco por allí también habrán visto como en muchas de las dependencias y en la entrada, en la sala de espera aparecen ya pictogramas para favorecer y facilitar la comunicación a esas personas con esos déficit en la comunicación. Y le digo que en la actualidad también se está trabajando en la incorporación de esos pictogramas a lo que en concreto pide su moción, que es que lo llevemos al ámbito urbano en los pasos de peatones. Le digo que ya se han hecho consultas tanto a la Jefatura Provincial de Tráfico como al Ministerio, en este caso a través de la Jefatura Central de Tráfico.

Pero resulta curioso, o quiero pensar que ha sido más bien casualidad, que cuando se realizan consultas por parte de la Jefatura de la Policía Local, al día siguiente se presenta la moción. Por eso quiero pensar que es casualidad, porque entiendo que nos movían los mismos intereses. Pero lo realmente importante es que se lleve a cabo; también le digo que usted dice su moción que sea antes del 2 de abril, y nosotros ahí estamos limitados a recibir esa respuesta y también le adelanto ya: posiblemente, para poder llevarlo a cabo y hacerlo bien, tendríamos que modificar la ordenanza municipal de Seguridad Ciudadana. Por eso le digo, vamos a votar a favor de su moción pero la premura del 2 de abril no la puedo asegurar con la certeza y la rotundidad que usted lo ha solicitado por esa cuestión que les estoy comentando.

Dña. Nuria Polo (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Muchas gracias. Buenas tardes. Nosotros por supuesto vamos a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos, ya que además es una propuesta que Izquierda Unida lleva llevando a cabo ya varios años por muchas localidades de España. Bueno, la verdad es que es difícil, yo me he estado preparando esta proposición de Ciudadanos, es bastante difícil encontrar datos certeros de los casos de personas autistas que hay en España, aunque, bueno,





he encontrado casos, y parece ser que el número de niños en edad escolar con autismo ronda los cincuenta mil en España, y se estima que uno de cada ciento cincuenta niños es autista, una realidad que desde los ayuntamientos no podemos obviar.

La accesibilidad universal es considerada como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Un entorno es cognitivamente accesible cuando todas las personas pueden comprenderlo y utilizarlo de manera sencilla, siendo beneficioso, no sólo para las personas con autismo, sino también para otros colectivos con dificultades de comprensión, como pueden ser las personas con discapacidad intelectual, las personas mayores o aquellas que no saben leer ni escribir, o incluso las personas que proceden de otros países. En un entorno cognitivamente accesible, las personas deberían poder orientarse y moverse con facilidad. Es necesario una accesibilidad universal con el objetivo de garantizar la participación real y efectiva de las personas autistas, además facilitar el aprendizaje de normas de educación vial a personas con TEA, sirviéndose para ello de apoyo visuales como los pictogramas, lo que se comentaba en la moción. Una sociedad inclusiva requiere que todas las instalaciones de una ciudad estén habilitadas para el uso de todas las personas, los equipamientos tienen que ser accesibles para todos. Es de justicia construir una sociedad que respete la diversidad y dé respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos, favoreciendo el ejercicio pleno de los derechos de todos y todas y garantizando su calidad de vida en igualdad de oportunidades. Gracias».

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Bien, lo cierto es que todos hemos visto cómo en los últimos meses se está generalizando este tipo de propuesta de señalización de los pasos de peatones mediante pictogramas, una iniciativa que otorga autonomía y promueven y facilitan la inclusión de las personas con trastorno del espectro autista, con TEA, una medida inclusiva, como decía, que es sencilla y que no requiere de una inversión grande y que se está dotando ya en numerosas ciudades, como por ejemplo Badajoz, Córdoba, Leganés o pequeñas





ciudades, como puede ser la vecina localidad de Pinoso. También muchos municipios han optado por colocar placas con pictogramas con los nombres de los edificios públicos en cuestión para poner por ejemplo bibliotecas, piscina pública, ayuntamiento, etcétera. Aquí sí que me gustaría hacer una reseña, con el MAYA accesible, que también ha nombrado la portavoz del Grupo Popular, y que desde hace unos meses consigue que cualquier persona, independientemente de su capacidad intelectual o su tipo de capacidad visual, por ejemplo, pueda disfrutar del museo plenamente. En Pamplona, por ejemplo, más de tres mil pasos de peatones con semáforos cuentan también con una sencilla placa que dice cómo funciona el semáforo y cuándo tienen que cruzar o no, propuestas que se suman a anteriores iniciativas para facilitar la accesibilidad y el disfrute, como podría ser por ejemplo minimizar los ruidos en las ferias, y me gusta que lo haya nombrado la portavoz también porque esto fue una propuesta del Grupo Socialista en la pasada feria de septiembre, y creo que todos pudimos disfrutar de una tarde sin ruidos, no sólo personas que padecen el trastorno del espectro autista, sino en general, porque realmente fue una tarde agradable y pudimos comprobarlo; también medidas que se están llevando a cabo en otros municipios, como los fuegos artificiales sin ruido, y es una medida que pedimos hace unas semanas al concejal de Festejos, igualmente se puede disfrutar de la belleza los fuegos artificiales sin lo molesto de las explosiones y no le generaríamos ansiedad a estas personas. Y es que las políticas de los ayuntamientos deben buscar el disfrute y facilitar el uso de todas las personas, facilitar la plena inclusión y la diversidad y la accesibilidad universal. Quiero señalar también, como se ha dicho, que esta medida no sólo beneficiaría a las personas con trastorno del espectro autista, sino también a otros colectivos con dificultades de comprensión, simplemente a un niño de cuatro años se para, mira y vive si puede cruzar o no; o una persona mayor con algún tipo de demencia, etcétera. En definitiva, debemos trabajar para conseguir un entorno cognitiva y físicamente accesible para poder así reforzar la autonomía de todas las personas, y por supuesto para garantizar y hacer efectivo sus derechos. Muchísimas gracias».

Dña. Esther Puche:

Nos alegra mucho que hayan tomado el testigo de esta moción, que la vayan a llevar





a cabo, y que se hayan hecho muchas cosas por la accesibilidad en nuestro municipio, en las que siempre tendrán y han tenido nuestro apoyo y lo seguirán teniendo, porque creemos que es un tema que todavía, como le decía, con el que todavía hay que trabajar mucho, y por supuesto ese trabajo que queda pendiente por hacer es el que tenemos que iniciar ahora con esta moción. A eso me refería. Usted dice que ya tenían previsto desarrollar este sistema de pictogramas en pasos peatonales y todo eso. Pues me alegro también, yo no me quiero poner la medalla, yo quiero que se hagan cosas por mi municipio, sólo vengo aquí a eso, no vengo ni a marcarme tantos, ni a ponerme medallas, ni decir quién ha tenido primero la idea, creo que esto no es un patio de colegio. Me alegro. Las casualidades existen, pues sí existen, quizá tenemos todos la misma línea de trabajo en cuestión de accesibilidad en nuestro pueblo, y en definitiva al final la cuestión es realizar mejoras. Pues bien, vayamos adelante, pero también le digo, por ejemplo que nuestro grupo municipal presentó una moción en el octubre del 2017 para poner en marcha sistemas informativos adaptados para pacientes con dificultades auditivas y visuales en centros sanitarios, fue aprobada por unanimidad, y hasta la fecha no se ha hecho nada. Entonces sí, vamos a hacer mucho, vamos a aprobar mociones, pero vamos a sacarla adelante, porque venimos aquí, le decimos a toda la gente nos ve a través de Teleyecla las muy buenas ideas que tenemos todos, lo de acuerdo o no estamos todos con los temas, pero al final se quedan aquí en un saco roto. Vamos a trabajar de verdad por la accesibilidad, y en esta moción les pido que no sólo se queden en pintar cuatro pasos de peatones para salir del paso, nunca mejor dicho, sino que vaya mucho más allá porque es mucho más compleja que pintar pictogramas en pasos peatonales. Gracias y, bueno, gracias por ponerla en marcha.

Dña. M^a Remedios Lajara:

Muchas gracias. Lo que comentaba usted, señora Puche, por lo que finalizaba, que decía que se aprobó una enmienda, entiendo que si se pedía una actuación en el centro de salud, entiendo que es competencia de la Consejería de Sanidad. Entonces insistiremos en la Consejería de Sanidad, ustedes también ahora forman parte del Gobierno regional, pues también pueden insistirles.





Yo no quería finalizar tampoco esta intervención sin aprovechar, ya que tenemos la palabra, para agradecer en este sentido el trabajo que realizan todas las asociaciones, no solamente la asociación de TEA de aquí de Yecla, sino también el resto de asociaciones y colectivos que trabajan en nuestro municipio por la inclusión social y laboral de las personas con diversidad funcional. Esta es nuestra línea de trabajo del Equipo de Gobierno del Partido Popular y esa va a ser nuestra hoja de ruta. Aquí nadie ha hablado de ponerse medallas, lo ha nombrado usted en este sentido, pero le vuelvo a decir que es nuestra línea de trabajo, igual es que somos coincidentes en esa línea o en esa inquietud. Y como le decía en la anterior intervención, lo de antes del dos de abril tendremos que verlo si es posible o no es posible una vez que tengamos los informes que hemos pedido a la jefatura provincial de tráfico».

Finalizado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita, sobre “Promoción de la inclusión social de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), con la adaptación e instalación de pictogramas y otros sistemas alternativos de comunicación en distintos espacios del municipio”.

7. PROPUESTA DEL GRUPO MUN. IU-VERDES SOBRE “APOYO DE LAS MOVILIZACIONES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA”. EXPTE. 407716Y.

La propuesta de referencia del Grupo M. de Izquierda Unida-Verdes, que está dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Política Social, Igualdad, Mujer y Familia, está redactada en los siguientes términos:

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Propuesta heredera de feministas socialistas como Clara Zetkin que en 1910 impulsaron tal fecha y que fue posteriormente institucionalizada por las





Naciones Unidas en 1975.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los espacios culturales, etc.

Este 8M el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público y visibilizar de forma descentralizada en todos los pueblos y barrios de las ciudades y en todas las zonas rurales, un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, ésta brecha salarial afectará a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus





aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas. Ante esta situación exigimos una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones por lo que exigimos el derecho a no tener miedo y para ello es fundamental una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres, deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Por todo ello, es necesario que este Ayuntamiento apoye las acciones convocadas para el 8 de marzo. Una Jornada de Lucha que irá enmarcada con grandes acciones y manifestaciones a lo largo de todo el territorio del Estado donde las mujeres tomarán las calles para denunciar un año más que hay que transformar el mundo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- El Ayuntamiento de Yecla apoya las acciones de reivindicación que se





desarrollen el 8M facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión las concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres y los sindicatos.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Yecla refuerza su compromiso institucional en avanzar y profundizar en políticas feministas que nos acerquen a la igualdad de género. Asimismo, muestra su absoluto rechazo contra las violencias machistas.

Tercero.- Que se potencien y se generalicen actividades escolares complementarias con planteamientos que favorezcan valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

Cuarto.- Que se impida que en la programación municipal de las actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la igualdad y la dignidad de las mujeres.

Quinto.- Que se trabaje por la desaparición de la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien impidiendo que puedan utilizarse soportes públicos o bien no contratando publicidad en medios privados que la mantengan o potencien.”

Sobre el presente asunto, se producen las siguientes intervenciones:

Dña. Nuria Polo:

Muy bien, buenas tardes y gracias por la palabra. El próximo domingo no es un día cualquiera, el próximo domingo es 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer. El 8 de marzo de 1857 miles de trabajadoras textiles decidieron salir a la calle en Nueva York para protestar por las míseras condiciones laborales y reivindicar un recorte del horario y el fin de trabajo infantil; el 25 de marzo de 1911, 123 mujeres murieron en un incendio en una fábrica textil también en Nueva York a causa de la falta de seguridad en el trabajo. No fue hasta diciembre de 1977 que la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó una resolución proclamando el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Las conquistas realizadas en el último siglo por las mujeres han sido grandes, sin embargo aún queda mucho camino por recorrer, y es tremendamente doloroso pensar en la situación de muchas mujeres en diferentes partes del mundo, porque





allí donde hay precariedad, donde hay hambre, donde hay injusticias, las mujeres la sufrimos en mayor grado. Hemos sido olvidadas y tachadas de los libros de historia y se nos ha negado el estudio, la cultura y el poder de decisión sobre nuestras vidas y cuerpos. El 8 de marzo conmemora la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. El 8 de marzo es una constante reivindicación de los derechos humanos de las mujeres.

Hay quien piensa que no es necesario celebrar este día debido a los logros que las mujeres hemos alcanzado en nuestros derechos respecto al pasado, pero la consecución de algunos no significa la obtención de igualdad, de una igualdad plena. Ayer, mientras preparaba esta moción que hoy presento, eran trece mujeres asesinadas por violencia de género, hoy son 14, 14 mujeres en lo que llevamos de año, 1.044 desde 2003, que se empezaron a contabilizar las muertes. Mientras tanto, la ultraderecha sigue en su empeño de negar la violencia explícita que existe sobre nosotras. La violencia de género constituye sin duda la manifestación más grave de la desigualdad, del dominio y del abuso del poder de los hombres sobre las mujeres, es una violación de los derechos fundamentales y un grave problema social que no puede tolerar ninguna sociedad asentada en valores de respeto y solidaridad. La desigualdad de género es uno de los mayores estigmas que las sociedades actuales hemos heredado del pasado, ya sea por motivos culturales, religiosos, económicos políticos, la historia de la humanidad se ha escrito sobre unos pilares donde las mujeres hemos sido sometidas, donde las mujeres hemos sido consideradas poco más que un objeto, una brecha salarial que nos discrimina y nos hace cobrar menos salario que los hombres por el mismo trabajo.

Los ayuntamientos son la administración más próxima los ciudadanos y ciudadanas, más cercana a los problemas que afrontamos las mujeres, y por ello constituye el agente dinamizador más apropiado para promover una sociedad verdaderamente igualitaria, promoviendo acciones concretas dirigidas a la prevención de políticas activas de igualdad sobre los diversos ámbitos sociales y culturales. Hoy el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y





transformar la sociedad. Por todo ello, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero, que el Ayuntamiento de Yecla apoye las acciones de reivindicación que se desarrollen el 8 de marzo, facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión las concentraciones, actividades y actos que convoquen las diferentes asociaciones de mujeres y sindicatos; segundo, que el Pleno del Ayuntamiento de Yecla refuerce su compromiso institucional en avanzar y profundizar en políticas feministas que nos acerquen a la igualdad de género, asimismo muestre su absoluto rechazo contra las violencias machistas; tercero, que se potencien y se generalicen actividades escolares complementarias, con planteamientos que favorezcan valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación; cuarto, que se impida que la programación municipal de las actividades culturales, lúdicas, deportivas, festivas, de toda índole, haya contenido sexista que atente contra igualdad y la dignidad de las mujeres; quinto, que se trabaje en la desaparición de la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien impidiendo que pueda utilizarse soportes públicos, o bien no contratando publicidad en medios privados que la mantengan o potencien. Muchas gracias».

Dña. Patricia Soriano (Grupo M. Popular):

Buenas noches a todos y gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, antes de hacer la réplica sí que quiero decir que desde este Equipo de Gobierno, y por supuesto de esta concejalía, todos sentimos esas muertes, eso está claro, todos estamos en contra de la violencia de género, y esta concejalía siempre lo manifiesta de esa forma. Ahora, si me permite, le voy a hacer réplica a esa moción.

En los últimos años tanto Izquierda Unida como el PSOE nos han presentado mociones diferentes, siempre para conmemorar este 8 de marzo. Sí que me ha extrañado en esta ocasión que ni el PSOE ni Izquierda Unida me haya nombrado la huelga, no sé si es que no se va a hacer, si es cambio político, partidista, eso sí que lo desconozco, pero sí que me ha llamado la atención, tengo que decirlo. Continuando con esto, sí que quiero comentarles que en esta ocasión Izquierda Unida propone varios acuerdos con respecto a desigualdades entre hombres y mujeres. Nos hablan de feminismo, y yo, si son tan amables de escucharme,





prefiero hablar de igualdad. ¿Por qué? Porque desde esta concejalía se está trabajando durante los últimos años, y por supuesto en este momento y lo que queda de legislatura, se está trabajando creo que de una forma intensiva, va a ser un punto fuerte en nuestra concejalía, lo que es la igualdad. Por lo tanto prefiero dejar, si no le importa, lo que es feminismo o machismo para que entremos en otras cuestiones que son las que yo realmente quiero defender.

En cuanto a estos acuerdos, yo los he estudiado, por supuesto, y entonces tengo que decirle, y lo siento de verdad, que ustedes no hacen bien los deberes. Tengo que decírselo por una razón, porque nosotros el 6 de mayo del año pasado, del 2019, y se le ha explicado en comisión informativa, porque comprendo que ustedes no estaban, entonces ha estado, y entonces se lo hemos explicado, se aprobó un plan de igualdad, concretamente el primer plan de igualdad de Yecla, aprobado y ejecutado por una concejalía que pertenece a un Equipo de Gobierno que pertenece al PP. Antes de continuar, quiero leer textualmente lo que dijo en esa acta... perdón, tengo el acta del Pleno, lo que dijo Carmen Soriano, que en ese momento era portavoz de su equipo, dijo: “Quiero felicitar a la directora de los servicios sociales, a las técnicas del CAVI, a quienes se ha encomendado la elaboración de este proyecto por el exhaustivo trabajo que han hecho, sobre todo lo que se refiere al análisis de la situación de desigualdad, bien entendido también que estas profesionales actúan o han actuado bajo el mandato, bajo las órdenes de la Concejala de Política Social, la señora Patricia Soriano”. Y continuó: si nosotros hemos hablado de un plan de igualdad, si nosotros hemos hablado con ustedes en una comisión informativa a la que invité también a la señora Molina porque quería que estuviese, y le hemos hablado de este plan de igualdad, que creo que lo van a tener que tener allí en la mesita de noche como yo..., muy bien, lo tiene ahí, si usted ha leído o lee punto por punto todo lo que aquí se refleja tras un trabajo muy exhaustivo, como ha dicho, como dijo en su momento una portavoz de su partido, comprobará que estos acuerdos que nos está pidiendo están reflejados aquí. Por lo tanto nosotros no vamos a votar que sí a alguna cosa que ya está, es imposible hacerlo. Le repito: ya está, lo saben, tienen el plan de igualdad, se va a trabajar durante estos cuatro años, se ha





trabajado para conseguir otros cuatro anteriores. Por lo tanto no vamos a votar que sí, vamos a votar que no.

Y simplemente para terminar, sí que quiero decirle que he estado un poco más trabajando sobre unos puntos, y hay uno que sí que quiero comentarle un poco más profundamente, se trata de cuando dice que tenemos que apoyar asociaciones, a los colectivos, a los sindicatos; pero ¿cuándo no se apoya? Precisamente hace unos días que han solicitado la Casa de Cultura, creo que ha sido el Colectiva Amatista, y no ha habido ningún problema. En noviembre, el 25 de noviembre, con la violencia de género, también lo solicitaron, y también se le dio. Los sindicatos han solicitado una charla por parte del personal del CADI, y no ha habido ningún problema, y el veinticinco de noviembre, el Colectivo Amatista solicitó también la participación de las profesionales del CADI y tampoco hubo problemas. Por lo tanto ese punto realmente es innecesario, pero sigo diciendo que todo está aquí.

Continúo, otro punto: cuando ustedes hablen de potenciar lo que son las actividades complementarias en los centros educativos. Tengo que recordar, porque seguramente no estaban, por supuesto, y no lo saben bien, pero está reflejado, también está reflejado el expediente que corresponde a esta moción, puede mirar que hay un informe de servicios sociales con todo los datos del CADI, donde indica todas las actuaciones que se hacen, tanto en los últimos cuatro años como los que se van a realizar. También recibirán una información que necesitan conocer. Decirle que el año pasado el 8 de marzo, en un acto que se hizo en el Teatro Concha Segura y que ahora volveremos a hacer y mañana se lo comentaremos en la comisión informativa, hubo una mención o premio, como lo quieran llamar, a todos y cada uno de los centros educativos, tanto de primaria como de secundaria, y por esa colaboración tan estrecha y cada vez más detallada y más profunda con la Concejalía de Mujer, a cada uno de ellos. Por lo tanto ese punto tercero, donde habla de potenciar, mire, hasta en violencia de género hemos estado trabajando con los colegios. Muchas gracias.

Dña. M^a Esther Puche:



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 35 de 72



Gracias, si nos ceñimos a la definición que expone la RAE, el feminismo es el principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre. Por consiguiente, a raíz de esa base surgen diferentes vertientes, como es el feminismo liberal, el feminismo social o el feminismo radical, entre otras, las cuales articulan diferentes marcos de promulgarlo y defenderlo. En consecuencia, tanto las formas como las medidas para promover su impacto pueden ser diversas y todas válidas, sin necesidad de juzgar o tachar de antifeminista a nadie que no entienda el feminismo como lo entiende Izquierda Unida o Podemos. Traer a pleno mociones pidiendo el apoyo a las movilizaciones y manifestaciones del 8 de marzo ha sido algo que han realizado por parte de su grupo municipal, Izquierda Unida, en varias ocasiones a lo largo de la legislatura anterior, en mi opinión, con el propósito de hacerse o abanderarse como los promotores de la causa y confundiendo a la sociedad con el mensaje de que esta lucha solo la apoyan ustedes. Y no, como he dicho antes, el feminismo es una causa de todos y de toda la sociedad, sin etiquetas políticas, es una lucha social para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, pero sin obviar a nadie, ni por su género, ni por sus convicciones políticas.

Desde Ciudadanos creemos que el camino para lograr la igualdad real está en el trabajo de las instituciones por impulsar políticas que pongan soluciones a la brecha salarial, al techo de cristal y a la conciliación familiar. Es fundamental crear políticas de igualdad que rompan con la brecha salarial entre hombres y mujeres, y que nos garanticen los mismos derechos a la hora de acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones, desarrollar políticas de conciliación para que ambos progenitores puedan gozar del mismo tiempo para cuidar de sus hijos sin que tengan que elegir entre el trabajo o el cuidado. La gratuidad de la educación infantil de cero a tres años, fundamental para favorecer la conciliación familiar y laboral; acabar con la economía sumergida para terminar con trabajos precarios sin cotización, que en su gran mayoría los llevan a cabo las mujeres. Ahora están ustedes en el gobierno, representados por Podemos, y tienen la oportunidad de lograr todos estos cambios y hacer políticas reales por la igualdad; tienen el Ministerio de Igualdad, aunque habría que recordarle a su ministra que feminismo no es decir portavozas, ni llevarse a los hijos al





Congreso de los Diputados, porque las mujeres de a pie no pueden llevarse a sus hijos a sus trabajos; feminismo es cambiar políticas, y la igualdad no se logra confrontando a los ciudadanos, se consigue con políticas públicas efectivas que eliminen las barreras y den las mismas oportunidades a hombres y a mujeres. Nosotros vamos a votar abstención porque defendemos los derechos de la mujer, pero con políticas reales y trabajo, dignificando la mujer, no cambiando la “o” por la “a” ni politizando el feminismo. Gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Pues como cada 8 de marzo desde el Partido Socialista nos sumamos a las reivindicaciones de este Día Internacional de las Mujeres, que en este año 2020 naciones unidas ha elegido el lema “Soy la generación igualdad por los derechos de las mujeres”, generaciones de mujeres han luchado con valentía y con determinación por la libertad. Ahora mismo la amenaza de la ultraderecha está cuestionando los derechos de las mujeres, que tendrán por supuesto, como en años anteriores, una respuesta contundente en las calles. ¿Por qué? Porque aún persisten discriminaciones, a pesar las conquistas, y porque hay quienes todavía cuestionan el feminismo, intentando devolvernos al pasado negando la violencia machista y la violencia sexual. No hay punto de retorno y el feminismo es imparable y transversal, las mujeres hemos conquistado espacios y derechos sobre los que no hay ninguna opción para replegarse.

Para el Grupo Socialista es intolerable el cuestionamiento de los consensos que tanto, tanto nos ha costado construir, y que han situado a nuestro país entre las mejores democracias del mundo y líderes en la lucha contra las violencias que todavía sufrimos las mujeres. Somos conscientes de que todavía queda mucho por hacer, pero tenemos claro cuál es el camino, avanzar en igualdad es avanzar en democracia, y la democracia tiene que seguir dando respuestas a los problemas y a los obstáculos que nos encontramos todas las mujeres para poder ejercer nuestros derechos y libertades.

Desde el Grupo Socialista queremos mostrar de nuevo nuestro compromiso con la erradicación de la violencia machista, que como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, en lo que llevamos de año ya son 14 víctimas mortales, y la última sido esta misma mañana.





También queremos mostrar nuestro compromiso con el fin de la precariedad laboral, con la brecha salarial, con la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la evolución de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual; queremos una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupemos el lugar que nos corresponde por derecho y nada más; una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas, en la que podamos tomar nuestras propias decisiones sobre nuestro cuerpo y no sean los hombres los que pretendan tomarlas por nosotras; una sociedad en la que las mujeres no tengamos miedo a volver a casa por la noche solas; una sociedad donde no se nos cuestione y donde no se nos juzgue, y sobre todo, señora Puche, una sociedad donde haya más sororidad y no seamos las mujeres quienes juzguemos al resto de mujeres por llevar al trabajo a sus hijos o no, por ahí se empieza también la igualdad, con sororidad y pensando en las mujeres, no criticando unas a las otras por hacer una cosa o no. Y por eso apoyaremos la proposición de Izquierda Unida y apoyaremos todas las movilizaciones que se convoquen o los actos que se convoquen reivindicativos en nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

Dña. Nuria Polo:

Bien, el plan de igualdad lo conozco bastante bien, además se le ha olvidado comentar que fue Izquierda Unida quien lo trajo a Pleno... sí, sí, sí, además tengo el acta aquí, concretamente en octubre de 2018, aprobado por unanimidad, y además me lo he leído bastante bien y tengo datos de Yecla, y bueno, y yo en ningún momento he dicho que no se hagan cosas, se hacen cosas, lo pasa es que hay que hacer más y hay que dar más impulso, y el 8 de marzo es un buen día para ratificar nuestro compromiso con la lucha en la igualdad de la mujer. Por poner ejemplos, la tasa de desempleo femenina es superior a la masculina, a pesar de tener mejor formación, datos de Yecla, datos del plan de igualdad de oportunidades: 68 % de desempleo femenino frente al 32 % del masculino, datos de noviembre del 2008. Tengo ya los de hoy, pero no me ha dado tiempo a imprimirlos, lo siento. En casi todos los sectores de actividad la desigualdad es también evidente, sobre todo en industria y servicios, desempleo en Yecla altamente feminizado, por lo que los índices de pobreza y



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 38 de 72



vulnerabilidad social son también del sexo femenino; el desempeño de los trabajos de cuidados, que son los que integran trabajo doméstico y cuidado de personas, siguen recayendo mayoritariamente sobre nosotras; las encuestas realizadas a jóvenes en nuestro instituto de Yecla aportan datos más que preocupante por el incremento que se viene detectando en violencia de género, donde se pueden ver respuestas que justifican determinados comportamientos machistas, y también justifican la violencia. Mucho hemos avanzado, pero la realidad es que la ultraderecha viene detrás con su discurso de odio, negando la violencia de género, sí, sí, poniendo trabas para que los niños y las niñas y los jóvenes reciban formación sobre educación para la igualdad.

El movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público y dar visibilidad a la vez que denuncia la desigualdades y discriminación de las que las mujeres somos víctimas, es de suma importancia apoyar todas las movilizaciones, es lo único que pedíamos, que los diferentes colectivos y sindicatos preparen para la jornada del 8 de marzo. Muchas gracias».

Dña. Patricia Soriano:

Efectivamente, eso se explicó en una comisión, si es que se lo expliqué: efectivamente Izquierda Unida trajo eso a un Pleno, pero yo le expliqué los movimientos que había anteriores a eso, y le explique cómo el CADI estaba trabajando anteriormente, o sea, yo no me sé ahora mismo la fecha de memoria, fecha por fecha, pero creo recordar que fue en julio, y además también está en las actas lo que nosotros le contestamos, en ese momento era portavoz. O sea, que efectivamente lo trajeron ellos, pero no fue la idea de ellos. Comenté también que esto empezó, se lo digo, en el 2015, con la directora de Servicios Sociales, con Mercedes Murcia, y creo que se le explicó, pero no tengo ningún inconveniente porque mañana se lo volveré a explicar. Y luego para continuar, estamos todas las mujeres a favor de las mujeres, vamos a ver, mire aquí cuántas mujeres hay, sentadas también hay algunas, ninguna estamos en contra de las mujeres, y ninguna estamos a favor de la violencia de género, y todas sabemos que hay que seguir luchando, pero lo que ha dicho nuestra compañera de Ciudadanos, cada uno lucha de una manera y con libertad, porque usted no ha estado los años anteriores, pero yo le digo a usted que a una compañera



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 39 de 72



mía y a mí nos pusieron de vuelta y media simplemente porque optamos por no ir a la manifestación, pero sí que estamos reivindicando. Todos somos mujeres, todas luchamos, y le recuerdo que le llevo bastante años, por lo tanto llevo más lucha que usted, eso por una parte,

Y segundo, solo me queda decirle una cosa, porque tanto hablar de feminismo, tengo que comentar una cosa, me he enterado por casualidad, y hace cosa de una semana o dos, Izquierda Unida, lo voy a leer textualmente: “con el 85 % de votos a favor la asamblea político-social de Izquierda Unida aprueba revocar la pertenencia del Partido Feminista de España a Izquierda Unida por reiterados incumplimientos estatutarios y mantener posiciones contrarias a las aprobadas en los órganos de IU”. Y contesta una de esas personas que pertenecen a ese partido: “les molestamos hace tiempo, el feminismo es un estorbo en una organización que desde sus orígenes tiene el machismo inscrito en sus genes”. Ahí queda eso. Muchas gracias.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento, por doce votos en contra (Grupo M. Popular), seis a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes) y dos abstenciones (Grupo M. Ciudadanos), rechaza la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes sobre “apoyo de las movilizaciones en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, más arriba transcrita.

8. PROPUESTA DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA SOBRE “CREACIÓN DE UN MERCADO DE PROXIMIDAD”. EXPTE. 408510A.

La propuesta de referencia del Grupo M. Socialista, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Comercio, Mercados y Consumo, tiene la siguiente redacción literal:

“El comercio de proximidad es una nueva tendencia que cada vez gana más presencia y, sobre todo, que está consiguiendo crear conciencia sobre la calidad y la cercanía de los productos que consumimos.





Es una triste realidad ver el origen de muchos de los productos que compramos en las grandes superficies; naranjas de Marruecos, patatas de Israel, cebollas de Nueva Zelanda... y cómo estos compiten con los productos de nuestra comarca o nuestra región de la peor forma que se puede hacer; con los precios.

Apostar por el comercio de proximidad es apostar por los pequeños agricultores y productores de la zona, y apostar por la calidad. Porque si nos paramos a pensar, la compra directa a productores tiene ventajas como estas:

A los productores, les permite vivir dignamente de su trabajo sin estar a expensas de los vaivenes del mercado. Así, ayudamos a que el mundo rural local y de la región se mantenga vivo y reforzamos con nuestra acción de compra la economía local.

A los consumidores nos ofrece opciones de consumo que reducen el despilfarro alimentario, los embalajes y los residuos. Y además establecemos un contacto vivencial y transparente con el productor, creando vínculos de confianza y construyendo comunidad. Sin olvidar la calidad de los productos.

Al medio ambiente, porque consumiendo productos de proximidad ayudamos a la reducción de los transportes y embalajes y por tanto de emisiones de CO2.

A la calidad de los productos ya que al ser cosechadas horas antes de su venta, evita pasar por cámaras frigoríficas.

Del productor al consumidor y de él al plato, sin intermediarios, cuidando el medio ambiente y con garantías de calidad y frescura. Así son los mercados de proximidad, donde también reina el producto ecológico.

Lo que el Grupo Socialista pretende es que, desde el Ayuntamiento, se impulse un Mercado de Proximidad dónde los agricultores, ganaderos, apicultores, queseros etc. de Yecla y la Comarca, tengan la oportunidad de vender sus productos de temporada o artesanos de manera directa a los consumidores y así repercutir de forma positiva en la rentabilidad de sus productos.

Un primer paso para llevar a cabo esta iniciativa sería publicitarlo entre productores de Yecla y la Región y, con el resultado, elaborar un censo de interesados en vender sus productos.





De igual forma, los mercados de estas características se suelen celebrar al aire libre, por lo que habría que determinar la ubicación más apropiada, y durante los fines de semana, para que tengan mayor afluencia, con una periodicidad acorde a la producción local, que podría ser perfectamente mensual.

Además, estaríamos dando cumplimiento a la Agenda 2030 ya que, el Objetivo de Desarrollo número 12, tiene como objetivo promover y garantizar las modalidades de consumo y producción sostenibles mediante redes de producción y consumo de alimentos de proximidad.

El comercio de productos de proximidad promueve la economía local, el empleo y genera un menor impacto sobre el medio ambiente.

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente proposición para su debate y aprobación, si procede:

1º.- Que se estudie la posibilidad de la creación de un Mercado de Proximidad en Yecla para la venta de productos locales y regionales.

2º.- Que se contacte con los productores locales y regionales y se forme una Mesa del Sector Primario para ofrecer esta alternativa y dar salida a sus productos, así como establecer la periodicidad y ubicación más idónea.

3º.- Que, desde el Ayuntamiento, se realicen campañas de apoyo y concienciación sobre la importancia y los beneficios de consumir productos de proximidad destinadas a la sociedad yeclana y los centros educativos.”

Abierto el turno de debate, tiene lugar el que a continuación se expresa:

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias de nuevo. Como todos sabrán, las organizaciones agrarias están llevando a cabo una serie de movilizaciones en toda España denunciando una situación que consideran límite para los agricultores y ganaderos, que son los afectados directamente por una crisis de rentabilidad motivada por múltiples causas, como pueden ser los bajos precios, la subida de los costes, competencia de terceros países, barreras comerciales, etcétera. El





Partido Socialista comprende estas reivindicaciones del sector agrario y comparte con él la necesidad de lograr unos precios justos que ayuden al mantenimiento y al futuro de la actividad agraria en nuestro medio rural, puntal fundamental de la economía del país y elemento imprescindible para mantener vivos nuestros entornos rurales. Hoy, el Grupo Socialista trae a pleno una medida que consideramos que podría ayudar a los pequeños productores de Yecla y de la comarca: la creación del mercado de proximidad o de productos kilómetro cero. La ventana que podría dar salida a productos de los que se beneficiarían tanto productores del sector primario como los consumidores, que podrían adquirir productos frescos, de calidad y con la seguridad y la certeza de que ha sido cultivados o recolectados a pocos kilómetros de sus casas y apenas unas horas anteriores.

De sobra es conocido el problema al que se enfrentan los agricultores y ganaderos, pelean contra la precariedad y el maltrato que sufren por parte de los intermediarios. Por ponerles un ejemplo, producir un kilo de aceitunas cuesta treinta y cinco céntimos al año, y las grandes superficies de distribución pagan entre quince y veinte céntimos por ese mismo kilo. Los agricultores tienen que enfrentarse a la competencia de los productores extranjeros además, que es donde acuden las grandes superficies comerciales, y todo esto a pesar de que España es el principal productor de aceite de oliva a nivel mundial y que cuenta con los precios en origen más bajos de la Unión Europea, llegando incluso a situarse, como bien denuncian los agricultores, por debajo de los costes de producción. Y buena parte de esa culpa la tienen las prácticas comerciales desleales de las cadenas de distribución, que utilizan los productos como reclamo, tirando por tierra la imagen de estos productos de calidad y excelencia, y contribuyendo a la tendencia de la bajada de los precios. Por eso pensamos que lo que el Grupo Municipal Socialista trae a pleno hoy es una pequeña medida que podría llevar a cabo el Ayuntamiento dentro de sus competencias, la creación de un mercado de proximidad que dé la posibilidad a los agricultores o ganaderos del sector primario de nuestra comarca de dar salida a parte de esos productos a un precio digno y que se beneficiarían también los consumidores al adquirir productos frescos. Porque si algo es cierto es que poco a poco se empieza a valorar la calidad por encima del precio y del


ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>
 Hash SHA256:
 n9+6uHlwrLBQMI1MA
 3qS2Xd2kaOr8iywOO
 uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 43 de 72



aspecto. Si en algo se fijaba antes el consumidor a la hora de comprar la fruta o la verdura, además del precio, era en que el producto fuese atractivo, que fuese una manzana redonda, brillante, roja, todas del mismo tamaño, del mismo calibre; todo eso primaba por encima de la calidad del producto. ¿Qué ocurre? Que la fruta se coge antes de tiempo, madura por el camino y por tanto no tiene el suficiente azúcar ni la calidad ni las propiedades de una fruta que ha llegado a término en el tiempo correcto. Todos y todas hemos visto y hemos comprobado las etiquetas de muchos productos de los supermercados, de los grandes supermercados, la procedencia de los productos, y realmente creo que es algo que deberíamos de tomar conciencia, productos de Marruecos, de Israel, etcétera, a pesar de que nuestra tierra o cerca de nuestra tierra se cultiven estos productos. Del productor al consumidor, y de él al plato, sin intermediarios, eso es lo que proponemos hoy el Grupo Socialista, todo esto cuidando el medio ambiente al disminuir los transportes, y con garantías de calidad y de frescura, mercados de proximidad donde también suelen reinar los productos ecológicos, y sinceramente creemos que no necesitamos más argumentos para poder intentar llevar a cabo esta medida. Inyectaremos beneficios en la economía local, comeremos mejor y ayudaremos a los pequeños agricultores y ganaderos, apostando todo ello por la sostenibilidad.

Por eso pedimos que se estudie esta medida, que se contacte con los productores locales y regionales, y hablar con ellos en una mesa de sector primario para ofrecer esta alternativa de dar salida a sus productos, y también, muy importante, que nos parece que se tome conciencia, que se creen campañas de apoyo a los productos de proximidad o kilómetro cero, tanto en centros educativos como a la sociedad en general. Muchísimas gracias».

D. Jesús Verdú:

Bueno, nos encontramos ante una nueva ocurrencia del Partido Socialista, y aunque parecía difícil después del intento de expropiación de la monjas concepcionistas, se han vuelto ustedes a superar, y yo me pregunto: ¿qué agricultura promueven ustedes? Porque habíamos quedado hasta ahora que estábamos defendiendo la agricultura que era tradicional





y de secano con la situación de sobreexplotación de los acuíferos, ¿no? Esto quiere decir una agricultura basada en la viña, en el olivar, en la almendra y en el cereal. Dígame cuál de estos cuatro productos necesita un mercado una vez al mes para que puedan venderlos los agricultores. Ya le digo yo que no va a bajar un agricultor de Campules una vez al mes a vender la cebada por kilo en un mercado en el pueblo. O sea, ¿o es que acaso están promoviendo ustedes una agricultura de regadío, aunque sea ecológica? De igual manera, nos parece chovinista la afirmación referente a los productos de otros países, sobre todo en una ciudad como Yecla que tiene un gran tejido industrial del mueble y que exporta prácticamente a todo el mundo, y los propios vinos de Yecla, donde se exportan más del 90 % de la producción. Qué crudo lo tendrían nuestros agricultores si en Estados Unidos, por ponerle un ejemplo, no permitieran la entrada de los vinos de Yecla porque ellos ya tienen vinos propios. Mire, pero es que además su afirmación es populista, porque cuando dicen que están las patatas de Israel, lo que no dicen que al lado de las de Israel están las patatas de España, y que es decisión del consumidor cuál de ellas compra. Lo hemos dicho muchas veces, la responsabilidad de promover el comercio de proximidad es de todos, y empieza por los hábitos de consumo que cada uno tenemos en nuestra casa.

Por eso desde el Equipo de Gobierno, a través de las distintas concejalías, especialmente desde las de comercio, se trabaja en la promoción del comercio local y se realizan diferentes campañas durante el año para incentivar el consumo de proximidad, potenciando los mercados como el de San Cayetano o el propio Central, que aún dispone de puestos disponibles. Pero además su propuesta vendría a hacer una competencia desleal a un mercado que se realiza todos los domingos, no una vez al mes, en nuestra ciudad. Pero por si fuese poco, contamos con el mercado de los miércoles, o las distintas fruterías que tenemos en nuestros barrios, donde los productos que ofrecen son principalmente de las plantaciones de medianos y pequeños agricultores de la proximidad. Pero es que además ni tan siquiera es cierto que vendría a cumplir agenda 20-30 de objetivos de desarrollo sostenible como usted plantea en su moción, ya que montar un mercado en un punto concreto obligaría a coger el coche y desplazarse para ir a comprar a ese mercado, en vez de hacerlo en las tiendas del





barrio, que es el verdadero mercado de proximidad.

Miren, ustedes en su afán de monopolizar el medio ambiente, presentan una moción como ésta, se ponen la chapita esa del logotipo del objetivo de desarrollo sostenible y se creen que por eso son los más defensores del medio ambiente o lo únicos defensores del medio ambiente, y no lo digo yo, hasta la propia Naciones Unidas ha llamado la atención al PSOE por la utilización partidista de este logotipo, que no es suyo, no es de ustedes ni de vosotras, ni de nosotros, es de todos, nos identifica a todos y pertenece a todos. Y ya en setiembre decía: la ONU prohíbe el uso del logotipo de la Agenda 20-30 que hace el PSOE y el Gobierno. O sea, fíjese hasta qué punto llegan a querer apropiarse de cosas que nos pertenecen y luchas que nos pertenecen a todos. ¿Saben ustedes lo que es trabajar por los objetivos de desarrollo sostenible? Lo que hicieron por unanimidad en la Asamblea Regional, aprobar una ley de venta local de productos agroalimentarios para la Comunidad Autónoma de Murcia, una ley que promueve y regula el comercio de proximidad, una ley que permite al agricultor y al ganadero vender sus productos en sus parcelas, en su propio domicilio, puerta por puerta en la casa del consumidor, o incluso vía internet, pero es que además también le permite venderlo en establecimientos minoristas o en industrias locales, una ley aprobada hace casi un año y que, como comprenderá usted, cumple con mayores garantías esos requisitos de promoción del comercio de proximidad que la moción que usted nos trae aquí esta noche, motivo por el cual vamos a votar en contra. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Mire, señora Molina, yo sinceramente le escucho hablar y cada día tengo la sensación que está usted más podemizada. Sí, y además se lo voy a intentar explicar: usted dice que la comida o al agricultura del campo al plato, ese es su eslogan que hoy ha venido a echar aquí, y ¿qué pasa con los comerciantes de su pueblo? ¿Los va a defender usted? Miren, ¿qué es un comercio de proximidad? Un comercio de proximidad ustedes lo definen como un mercado al aire libre, pero permítame discrepar con ustedes. Mi concepto de comercio de proximidad, y créame que sé de lo que le hablo, porque además mis padres orgullosamente se han dedicado toda su vida a estar en un





comercio de proximidad, regentando una carnicería, de lo que me hablaban o a mí me decían es que se trata de una forma de consumo que se contrapone a las grandes superficies comerciales, es decir aquellas tiendas de barrio donde nuestras madres, nuestros abuelos y nosotros mismos compramos alimentos a diario. En Yecla existen, pese a que usted parece que no lo entienda, existen las panaderías, las fruterías, pescaderías, las carnicerías, las mercerías, las droguerías, y le podría seguir hablando un largo etcétera. Insisto, un comercio de proximidad son establecimientos de pequeño tamaño, donde se ayuda al consumidor a encontrar lo que busca, se le aconseja, se le asesora sobre productos y se le trata por su nombre, básicamente porque la relación entre el tendero y el cliente se conocen desde siempre. Es más, como conocen hasta sus gustos, usted le puede hacer perfectamente hasta una lista de la compra, que no se preocupe que no le va a fallar nunca jamás en la vida. Mire, el comercio de proximidad de Yecla es un comercio que siempre ha estado comprometido socialmente con el pueblo de Yecla y todas las necesidades que ha tenido el pueblo de Yecla, y creo sinceramente que nuestra obligación es transmitir a los ciudadanos ese compromiso que creo que tenemos que tener con nuestro comercio de proximidad. Entonces, señora Molina, ¿no existe realmente comercio de proximidad en Yecla? Yo creo que sí. Tal vez si su moción se hubiera basado en el apoyo a la concienciación sobre los beneficios de otra forma de consumir, ya le digo yo que posiblemente nosotros le hubiéramos apoyado esta moción.

Miren, ustedes con su moción quieren poner en valor los productos de nuestra zona, y yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes, pero es que, mire, insisto, usted me quiere a mí convencer de que los establecimientos de Yecla no se puede encontrar queso fresco de Yecla, no se puede encontrar miel de Yecla, no se puede encontrar vino de Yecla, no se puede encontrar fruta de Yecla, no se puede encontrar carne de Yecla, no se puede encontrar pescado de Santa Pola, que siempre es mucho mejor que el de Marruecos. Pues señores del Partido Socialista, la ignorancia es muy atrevida, y con la moción que ustedes traen hoy aquí lo que intentan poner en marcha es un sistema de venta que vaya en contra de lo que ustedes hoy en realidad han venido a defender, que es a nuestro comercio de proximidad. Sí, sí,





señora Molina, mire, enfrentan con su moción a los productores con los comerciantes de nuestra ciudad, sí, los enfrentan, y sobre todo promueven ustedes que los domingos se vendan estos productos que de lunes a sábado se venden en los comercios de nuestro municipio, con lo cual, miren, yo hoy les he oído hablar a ustedes de igualdad, les he oído hablar de conciliación, les he oído hablar de precariedad laboral, pero con esta moción, para poder vender productos de Yecla, prácticamente están obligando a las personas que tienen un comercio en Yecla a que abran los domingos. Miren, no cuenten con nuestro voto, y se lo digo sinceramente, señores del Partido Socialista, para sacar adelante una moción en contra del comercio de proximidad de nuestro municipio. Muchas gracias.

D. Alberto Martínez:

Muchas gracias por la palabra. Veo que los señores del PP y de Ciudadanos se han puesto de acuerdo para el tono despectivo y el tono sacado de contexto para la moción que se está tratando, porque no se trata de tomar el Palacio de Invierno, se trata de una moción que va sobre un mercadillo de proximidad, y parece que estemos pidiendo..., que estén pidiendo los señores del PSOE aquí, no sé, cambiar el sistema productivo del Estado español. Yo creo que lo que pasa es que simplemente tenéis que retorcer las mociones hasta lo ridículo para poder justificar un no que no tiene sentido, porque insisto lo que ha propuesto el Partido Socialista es impulsar un mercado de proximidad, que es una ventana de oportunidad para productores de la zona. No sé dónde está el problema. Nosotros por supuesto que lo vamos a apoyar, la moción, porque lo llevamos en programa, porque siempre hemos apoyado este tipo de iniciativas, y porque creemos que va en la dirección de sostenibilidad medioambiental, que es lo que nosotros defendemos.

Entiendo también vuestra postura, porque la derecha, la ultraderecha, la ultra ultraderecha y la derecha, no entienden nada de medio ambiente, es que no entiende nada; todo lo que hacen respecto al medio ambiente son despropósitos, son despropósitos absolutos. Nos dicen que no cojan el coche, hombre, se puede ir andando a los sitios del pueblo también, no es una exigencia coger el coche para ir a un punto del municipio. Entonces, la moción no trata de exigir a Ciudadanos que vayan con el coche a un punto del





municipio, a un mercadillo, eso es una invención aquí que ha hecho usted, para sacar de contexto la moción.

A nosotros nos interesa también mucho el tercer punto, nos parece muy importante, que no es en sí el mercadillo, pero sí que va sobre las campañas de concienciación. Nos parece muy importante porque, aunque ustedes dicen que el consumidor es libre de coger un producto de una nación, nosotros creemos que falta información respecto a esa cuestión. Nosotros creemos que los municipios, los Ayuntamientos, se tienen que implicar en informar de la huella ecológica que tienen ciertos productos, y nos parece bastante interesante. De hecho, desde el Ministerio de Consumo, en el cuál estamos nosotros, se va a procurar que en el etiquetado de ciertos productos se indiquen este tipo de cosas. No obstante, reitero, me parece que veis además a Podemos detrás de todas las esquinas, ya con las palabras del señor Puche, ya ve Podemos hasta en el PSOE, es algo ya increíble, es como una obsesión: Izquierda Unida es Podemos, el PSOE es Podemos. ¿Qué es lo próximo? ¿Vox-Podemos? No sé, no entiendo mucho eso. Al final lo que ha quedado aquí, lo que se ha visto es que sacáis un tono muy agresivo para intentar ridiculizar unas mociones que sí que tienen sentido, simplemente para justificar vuestra postura negativa. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias, bien, señor Verdú, decía usted de ocurrencia, yo me pregunto cuándo usted va a tener la ocurrencia de ser educado y en no echar por tierra el trabajo de los demás grupos municipales, se lo digo sinceramente, porque es que entra a saco con todo siempre, entra a saco desprestigiando el trabajo de los demás sin necesidad, efectivamente. Y le recuerdo una cosa muy importante, usted no me habla a mí, no le habla a mi compañera Inmaculada, Juan Antonio, Blanca, le habla a la gente. Por eso me pregunto cuándo va a tener la ocurrencia de ser educado por respeto. A ver, hablamos de comarca, los productos de la comarca. Yo no digo que vengan a vender almendra o lo que sea, pero sinceramente en Villena tenemos cerezas, en Jumilla tenemos pera, en Cieza tenemos melocotón, no sólo producto local de Yecla, producto de la comarca, por supuesto. ¿Chovinistas? Si no estamos en contra de que vengan productos de fuera, lo que estamos en contra, como seguro que la





inmensa mayoría de la gente, es que los productos que vienen de fuera vengan a tirar los precios de los productos locales, y no en todos los sitios hay la opción de coger lenteja por ejemplo castellana y lenteja de a saber dónde, de Argentina, de donde sea; si no estamos en contra de que vengan productos, pero que no vengan a tirar los precios, porque, yo, por supuesto que quiero que se venda en todas partes del mundo el vino o el aceite yeclano, claro que sí, pero tengo la absoluta seguridad y certeza de que no tiran los precios de los productos locales allá donde van. Habla usted del mercaico, el mercaico es una iniciativa privada, por eso ya se presta, ya da usted por hecho de que, como se vende fruta en el mercaico, ¿ya está el servicio prestado de productos de proximidad? No sé, ahí creo que está un poco confuso usted porque es una iniciativa privada.

Con lo del logo 20-20, de verdad yo no sé dónde se informan ustedes, déjense las páginas de *fake news*, porque aquello fue desmentido al poco tiempo.

Pero, bueno, no le digo nada. Decía Puche que me ve cada vez más podemita, pues fíjese usted, yo a usted le veo cada vez más en el lado oscuro, pero en el de la derecha, cada vez más al ladico, y no hablamos... sí, y que la fuerza nos acompañe a los demás... No hablamos por supuesto de comercio de proximidad, no, comercio de proximidad es mi tienda de barrio, es la panadería a la que voy todos los días, es la charcutería donde voy todos los miércoles. Yo hablo de producto de proximidad, de la tierra, de la comarca, no la tienda de barrio a la que voy todas las semanas, porque yo también voy a las tiendas de barrio.

Nosotros tampoco hemos hablado de ninguna fecha, los domingos, parece que estamos todos con la iniciativa privada ya en la cabecica; no, no, que se determine la periodicidad el día y todo. Vamos a ver, si nosotros sólo queremos que se potencie el producto local, que se dé a conocer, que se conciencie, y si no local, el de comarca, porque en Cieza sabrán ustedes que hay unos melocotones exquisitos, ¿por qué no pueden venir y proporcionase aquí también, y no nos tenemos que comer unos melocotones de no sé dónde? En definitiva, lo vuelvo a reiterar, me sigo preguntando cuándo ustedes van a dejar de tirar por tierra, cuándo van a tener la decente ocurrencia de ser educados con el trabajo que





realizan el resto de los grupos municipales. Muchas gracias.

D. Jesús Verdú:

Mire usted, no se ponga ahora en el debate político y se ponga a hacerse la víctima, porque yo no sé si usted se escucha cuando habla de la ultraderecha, de la derecha y del lado oscuro, a qué se está refiriendo usted o nos está diciendo guapos y simpáticos, porque yo no lo entiendo así. Y oiga, señor Martínez, a lo mejor el tono es así y entramos de esa manera hacia la moción porque a lo mejor la moción es así de ridícula, porque Yecla tiene cubierta esas necesidades, porque es que además esta ley que está aprobada en la comunidad autónoma permite a los agricultores y a los ganaderos vender su producto de varias formas, de muchas, directamente, desde sus fincas, directamente en sus casas, directamente puerta por puerta, hasta por internet se lo permite, vendiéndosela al frutero del barrio. Permite tener esa salida y ese precio que reclamamos en la agricultura, y ustedes la verdad que esa propuesta desconoce mucho, porque realmente una vez al mes, si estamos hablando de leche, de queso o de huevo, una vez al mes es ridículo, porque eso necesitas salirse todos los días, y usted no va a montar un mercado todos los días para dar salida a esos productos.

Por lo tanto no viene a solucionar nada al sector agrícola, nada que esta ley no regule, que además de regular eso, permite ese censo que usted solicita también de agricultores, lo viene regulado también en la propia ley, y además con una cosa que es muy importante también, que viene con cada producto con un manual de buenas prácticas para un uso correcto y una manipulación higiénico-sanitaria correcta en la venta de los productos, que también tenemos que tener en cuenta la importancia que supone eso.

Y oiga, ustedes dicen que no, pero sí, están creando esa rivalidad que decía el señor Puche con los propios comerciantes de nuestra ciudad, porque le están permitiendo una competencia desleal desde el Ayuntamiento a esos mercados, señora Molina, aunque se ponga a hablar para otro lado, una competencia desleal a eso, y a los comercios de proximidad, al comercio de barrio, porque el frutero, si llega el agricultor y se lo vende el domingos, no vende durante la semana, y al carnicero le pasa lo mismo. Y no hace falta para apoyar al agricultor crear este artificio y esta propuesta que, como digo, es ridícula porque





no aporta nada nuevo y mucho menos nada que no venga recogido y reglado en la ley que su propio partido en la Asamblea Regional aprobó favorablemente. Y yo creo que ya no tengo más qué decirle, y afectivamente esto...

Y usted dirá que es una *fake news*, pero que la izquierda se quiere apropiarse del discurso ecologista, feminista y todos esos discursos, pues sí, que parece que los demás no tenemos derecho a defender esos valores y esos principios. Pues mire, como le decía al señor Martínez, la derecha no entiende el medio ambiente, la derecha... En ruegos y preguntas también seguiré porque se acaba el tiempo, le explicaré lo que entiende del medio ambiente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Gracias, señor Verdú. Yo creo que no hay falta de respeto ni educación, cada uno interpreta la moción en un sentido, y cada uno tiene sus formas y sus maneras, ni se falta el respeto a nadie en lo personal, en fin, es debate político y se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo. Señora Hernández, cálmese usted, cálmese un poquito, venga.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento, por catorce votos en contra (Grupos M. Popular y Ciudadanos) y seis votos a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes), rechaza la propuesta del Grupo M. Socialista sobre "Creación de un Mercado de Proximidad", más arriba transcrita.

9. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. POPULAR SOBRE "APOYO INTEGRAL AL SECTOR AGROALIMENTARIO" (EXPTE. 411547T).

La propuesta de referencia del Grupo M. Popular, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura, dice así:

"Desde el Partido Popular siempre hemos defendido a nuestros agricultores y a su vez, hemos trabajado desde las distintas administraciones por facilitarles los recursos





necesarios para que puedan alcanzar en sus explotaciones una rentabilidad mínima, que les permita mantener su actividad y que se estimule el relevo generacional de la actividad agrícola y ganadera.

Es latente que la solución de los problemas que arrastra la agricultura y la ganadería son muy serios y complejos. No podemos obviar los problemas ni frivolar y restar importancia a las movilizaciones protagonizadas por el sector agroalimentario, que ya no puede asumir más subidas encubiertas de impuestos, ni más recortes de ayudas, ni más trabas en el desarrollo de su actividad.

Del mismo modo, tampoco podemos tolerar la campaña de desprestigio que desde la “izquierda” se está ejerciendo sobre los agricultores y ganaderos. A modo de ejemplo, el hecho de negar el derecho a manifestarse como a cualquier otro colectivo o el desprestigio público por parte de las centrales sindicales que incluso los catalogan de “derecha terrateniente y carca”.

Los problemas de la agricultura y la ganadería son mucho más profundos y van mucho más allá de una ocurrencia de última hora, para tratar de quedar bien con el sector. Por eso es preciso tomar medidas de calado, y en distintos aspectos, para tratar de salvar a un sector que es vital porque garantiza el abastecimiento de nuestra alimentación y otros productos de primera necesidad, es un importante generador de empleo, pero además, es el sector que garantiza la permanencia de las poblaciones en el ámbito rural ya que su actividad está fijada en el terreno.

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular, conscientes de la complejidad de las soluciones, volvemos a requerir que se inicien actuaciones en un amplio campo de medidas encaminadas a ir corrigiendo los distintos problemas que amenazan al sector agrícola y ganadero en España.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, para su estudio, debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes acuerdos:

La creación de una mesa de trabajo entre el Gobierno Nacional, las Comunidades





Autónomas y los representantes del sector agroalimentario donde se estudien y acuerden las soluciones respecto a:

1.- Manifestar una vez más, el apoyo a los agricultores y ganaderos, así como a sus demandas y reivindicaciones, con la implantación de medidas para su fortalecimiento, impulsando campañas de apoyo y promoción de nuestros productos agrícolas y ganaderos.

2.- La defensa de la agricultura y la ganadería como actividad que contribuye a luchar contra la despoblación para mantener un medio rural vivo y con futuro.

3.- Manifestar el apoyo integral al sector vitivinícola, no sólo como actividad productiva sino como mecanismo social de fijación de actividad y población, conservación y promoción del paisaje y los recursos históricos y culturales, y facilitador del desarrollo de otras actividades económicas, entre las que se encuentra el enoturismo.

4.- Reconocer la contribución medioambiental del sector agrario en la lucha contra la desertificación y la reducción de CO₂, con prácticas agrícolas sostenibles. Adaptando constantemente su actividad a las normativas medioambientales marcadas por la Unión Europea.

5.- Para el cumplimiento del punto 4 es necesaria una defensa férrea de los intereses del sector agroalimentario en las actuales negociaciones de la PAC.

6.- Es preciso defender los intereses del sector agroalimentario ante las Instituciones Europeas en cuestiones tan relevantes como los aranceles americanos, el veto ruso, el “BREXIT” y controles fronterizos, verificando el cumplimiento con los acuerdos de terceros países, en cuanto a los cupos y requisitos de condiciones de producción exigidas a los socios comunitarios.

7.- Una reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria para evitar prácticas abusivas y desleales. Con un mayor control de las prácticas comerciales en la distribución, desde el cumplimiento de los contratos que se firman hasta perseguir y evitar la venta a pérdidas; permitiendo de esta manera que los agricultores y ganaderos obtengan un precio justo por los productos que les permita alcanzar una rentabilidad mínima.



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 54 de 72



8.- Reclamar de nuevo la adopción de las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua a nuestra comarca y así garantizar el agua necesaria para la actividad agrícola y ganadera de nuestro municipio, y evitemos la sobre explotación a la que están sometido los acuíferos de la comarca.

9.- Atendiendo al punto octavo. Solicitamos un Pacto Nacional del Agua, que asegure los recursos hídricos necesarios para mantener y garantizar las producciones, a un coste asumible para los agricultores, alcanzando una armonización de los precios del agua, garantizando la equidad en los costes de consumo hídrico.

10.- Establecer incentivos fiscales y una tarifa eléctrica especial para la actividad agrícola y ganadera, así como a las comunidades de regantes, para que el coste energético no supongan un sobrecargo desproporcionado en los costes de producción.

11.- Facilitar un seguro agrario con adecuadas coberturas que permita a ganaderos y agricultores tener mayor seguridad para el mantenimiento de sus explotaciones.”

En el debate sobre el presente asunto, tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Jesús Verdú:

Buenas noches de nuevo. La intención de esta moción es ofrecer el respaldo institucional a los agricultores y ganaderos y demandar las medidas necesarias que permitan garantizar el futuro de la agricultura como uno de los motores económicos de nuestro país. Somos conscientes de que no es fácil, los problemas de la agricultura y la ganadería son variados y complejos, por eso es preciso que alejemos las discrepancias políticas y que busquemos las mejores soluciones posibles para consolidar este sector, que va mucho más allá de los propios agricultores y ganaderos, ya que afecta a toda la cadena de procesamiento y distribución agroalimentaria y es el responsable, entre otras medidas, de mantener los ecosistemas, las zonas medioambientales de protección y el paisaje, como digo, entre otras de sus funciones. Pero además es la primera actividad para mantener la vida en las zonas rurales, es el primer agente para defendernos del problema tan grave que tenemos de despoblación.

Ser ganadero o agricultor, aunque sea duro decirlo, ha sido y sigue siendo por





desgracia hoy visto por la sociedad como ciudadanos de segunda, quizá porque se han dedicado a hacer los trabajos que nadie quería hacer, un trabajo de ingresos ínfimos expuesto a la inclemencia y los caprichos del tiempo, y en el caso de la ganadería especialmente un trabajo que no tiene días festivos y es de continuo, como digo, y sólo se han dedicado a trabajar, sin protestar, asumiendo con nobleza y resignación las duras condiciones de trabajo. Es una actividad que se ha considerado de segunda porque, mientras que a la industria se le ha ido facilitando los recursos necesarios porque se la ha considerado como generadora de riqueza, se ha mejorado el suministro eléctrico, las comunicaciones, se ha solicitado en más de una ocasión la reindustrialización de los municipios, y se ha llegado a criticar incluso al Ayuntamiento por no promover adecuadamente la diversificación de la industria, según la oposición, ampliando el suelo industrial a costa, eso sí, de eliminar parcelas de agricultura tradicional y llenarlas de naves industriales, todo con ese símbolo de progreso, a la agricultura no sólo se le ha ido relegando a ese segundo plano, sino que se le cuestiona o limita la posibilidad de mejorar la rentabilidad de su explotaciones o la modernización de su trabajo. Como ven, todo un contrasentido.

Por eso los agricultores y ganaderos se han visto obligados a salir a la calle, porque ven que ya no pueden más, porque aman su trabajo, porque para ser agricultor o ganadero te tiene que gustar, pero ven que no pueden seguir viviendo con su esfuerzo, y eso implica la necesidad de tomar soluciones, porque el abandono de las zonas agrícolas, el abandono de los cultivos, es algo que nos afectaría a todos y no podemos asumirlo. No se trata de reprocharnos ahora entre los responsables políticos, como solemos hacer, quién ha hecho más o quién ha hecho menos, eso está ya pasado; el campo necesita que se tomen medidas antes de que sea tarde, y es el grito desesperado que estamos viendo continuamente en los últimos meses en todos los informativos. Por eso no es de recibo que para una vez que se deciden a levantar la voz se les apliquen medidas de represión que no se le aplican a otros colectivos, como hemos visto en los levantamientos de Cataluña. Por eso no es de recibo que se les multe por tener un tractor en la autovía, mientras que en Cataluña los CDR cierran aeropuertos o cortan autopistas con cuatro personas y no pasa nada. Por eso no es de recibo





que se les insulte, llamándoles terratenientes carcas sólo por defender la dignidad de su trabajo. Hay que afrontar el problema de manera global, ya no es momento de parches, no es momento de un mercadillo al mes, señora Molina, para vender sus productos, o de criticar a los agricultores en las manifestaciones por los tractores que llevan, y luego la solución que se les propone es hacer un Plan Renove de los tractores. Como ven, una ocurrencia. Los agricultores necesitan soluciones estructurales, de calado y definitivas. Por eso es preciso que el gobierno, tan amigo de las mesas de negociación, tenga la voluntad de sentarse con las comunidades autónomas y los representantes agrarios, porque a este sector se le reconozca su importante aportación a la economía del país, para que se le reconozca su contribución medioambiental y no se le criminalice, para poner freno al fenómeno de despoblación y desertificación; en definitiva, es hora de buscar soluciones y de no buscar la confrontación. Muchas gracias.

D. Alberto Martínez:

Muchas gracias. Bueno, lo que es un poco ridículo es que se pretenda un apoyo unánime con la exposición de motivos que ha presentado el Partido Popular, porque es una exposición de motivos la cual utilizan para atacar a la izquierda, al actual gobierno, que lleva 40 días, un poco más de cuarenta días.

Pero no obstante vamos a votar a favor de la proposición, porque nos parece justa, nos parece que todo lo que solicita en esta moción el Partido Popular es de justicia, y es más, le puedo decir que ese Gobierno de España, que lleva poco más de cuarenta días, en poco más de cuarenta días ya ha hecho lo que no ha hecho el Partido Popular en los catorce años que ha gobernado este país, en cuarenta días. Y mire, voy a pasar a decir unas cuantas cosas que se han aprobado en cuarenta días, como es por ejemplo la reclamación histórica del sector en cuanto a establecer precios mínimos, que no se pueda vender a pérdida, es decir, que los precios cubran los costes de producción, eso lo ha aprobado este Gobierno de coalición de izquierdas, lo acaba de aprobar en cuarenta días estando el Gobierno. También se ha aprobado una bonificación de los contratos indefinidos para reducir la temporalidad, la reducción de peonadas para recibir el subsidio agrario de treinta y cinco a veinte jornadas, el





reforzamiento de la inspección de trabajo para combatir la competencia desleal y asegurar las condiciones de trabajo de los trabajadores, y por ejemplo también se ha mejorado el tratamiento fiscal de las ayudas a la incorporación de jóvenes al campo. Esto es un resumen de las medidas que ha aprobado este gobierno de coalición en cuarenta días, en más tiempo se aprobarán mejores... Dejen trabajar al gobierno, que se aprobarán más medidas. Ahora mismo el gobierno se está reuniendo con sindicatos, con todas las organizaciones implicadas en la cuestión del campo, y se seguirán aprobando todas las medidas que hagan falta para que este sector pueda sobrevivir.

Ahora bien, yo también quisiera hacer un apunte de una cosa que afecta, de una cuestión que afecta gravemente al sector del campo, como son ciertos tratados de libre comercio que vosotros, el Partido Popular, ustedes apoyan tratados como es el CETA o TTIP, son tratados de libre comercio que son lo que más daño le está haciendo al campo español, porque están viniendo productos de otros países con mucho menos requerimientos quizá sanitarios que la Unión Europea, y eso lo apoyan ustedes, dejen de apoyar ese tipo de tratados y apoyen unos tratados más justos. En este Pleno se debatió el asunto del CETA, y el Partido Popular se posicionó a favor de ese tipo de tratados de libre comercio. Entonces también yo creo que el Partido Popular tiene que hacer un poco de reflexión de que podría haber hecho mucho más por el campo, y en todos los años que ha gobernado este país no ha hecho nada, prácticamente nada. No obstante, repito, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Bien, quiero empezar mi intervención parafraseando al señor Verdú hace diez minutos: esto sí que no va a solucionar nada a los agricultores, esto sí que es ridículo porque no aporta nada nuevo, palabras textuales hace diez minutos del señor Verdú. De verdad que son muy aficionados a criticar nuestro trabajo, a que esto ya se está haciendo, a tal, y vienen y presentan esta proposición. Sinceramente, hace veinte minutos se ha votado en contra por parte del Grupo Popular la proposición del 8 de marzo, diciendo que se está haciendo todo correcto, que hay un plan de igualdad y que se está haciendo. Bueno,





afortunadamente no somos nosotros iguales que ustedes y vamos a votar a favor de esta proposición, a pesar de que las iniciativas ya se están haciendo. ¿Por qué? Porque entonces estaríamos votando en contra de nuestro trabajo, del trabajo del Gobierno en coalición progresista que está haciendo tanto en tan poco tiempo. Piden el apoyo y la defensa de la agricultura, creo que nos ha quedado clara nuestro apoyo y nuestra defensa, pero, sinceramente, se está haciendo: en el punto número cuatro y cinco, reconocer la contribución medioambiental. Por supuesto, y las negociaciones de la PAC, que ya está llevando a cabo el gobierno de España y el propio presidente en Bruselas ha sido quien ha llevado a cabo las negociaciones. En el punto número siete la reforma de la ley de la cadena alimentaria. Ya se está haciendo desde hace unos días. Igual es que Popular TV no sacado esa noticia y ustedes no se han enterado, pero de verdad que se está haciendo. Punto número nueve, curioso, el Pacto Nacional del Agua. Piden al Gobierno nacional lo que ustedes en el Gobierno regional no cumplen. El año pasado se firmó el Pacto Regional del Agua, con treinta y cinco medidas que no se cumplen, que no se ha convocado la mesa ni una sola vez, y uno de los compromisos era hacer políticas de agua, no política con el agua, siempre con el confrontamiento, siempre con el enfrentamiento. El punto número diez, los incentivos fiscales y la tarifa eléctrica especial. Ya se está llevando a cabo. Punto número once, que el Gobierno ya se ha comprometido a incluir las ayudas para los seguros agrarios en el presupuesto de 2020, yo les invito a que ustedes trasladen a su partido, y a Ciudadanos también, a que aprueben los presupuestos del Gobierno cuando los presenten para que los agricultores puedan tener esas ayudas para los seguros agrarios. Vamos a apoyar la moción, sinceramente, aunque vuelvo a repetir, es que por decencia, es que es algo que está haciendo nuestro gobierno progresista. ¿Vamos a votar en contra de algo que estamos haciendo? ¿Vamos a votar en contra de nuestro trabajo? Pero, de verdad, deberían actualizarse un poco y ver noticias en otro tipo de canales, porque no se han enterado. Muchísimas gracias.

D. Jesús Verdú:

Bueno, para empezar con lo último, dice usted que esto ya se está haciendo, claro que sí, estos puntos se han presentado por el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea





Regional de Murcia, pero lo que traemos aquí es para darle el respaldo institucional del Ayuntamiento de Yecla a esos puntos y a los agricultores, algo que, hasta donde yo sé, que no es mucho, pero hasta donde yo sé, creo que sólo puede hacer el Ayuntamiento de Yecla, respaldar institucionalmente esos puntos desde aquí, aunque se estén trabajando en otro ámbito.

Señor Martínez, usted dice que llevan cuarenta días. No, el PSOE en el gobierno está más de año y medio. Igual que hay viernes sociales para lo que se quiere, también deberían haberlo para lo necesario, para lo que se necesita. Pero, bueno, el claro ejemplo es el que usted me pone, en 40 días han ustedes conseguido sacar a todos los agricultores a la calle a manifestarse, algo bien están haciendo. Y tampoco tiene mucho mérito, porque he de recordarle que en un solo día la ministra Narbona se cargó el agua del Levante de todos los agricultores, echando por tierra un trabajo de diez años de redacción de ese plan hidrológico nacional, o sea, que aún entonces le sacaban ventaja a ustedes.

Mira, se trata precisamente de no hacer esto, de no empezar y tú y tú y tú, los agricultores necesitan ayuda, y necesitan ayuda ya, y es lo que están pidiendo en las calles y aquí nos estamos enredando en decir que si estos son terrateniente, en hacer trincheras, como hace constantemente la izquierda en todos los temas, porque parece que les molesta que salga la gente a reivindicar sus derechos, y hacen trinchera constantemente con los que no piensan como ustedes. Oiga, hay que romper... Efectivamente los agricultores necesitan ese seguro agrario que les dé estabilidad, necesitan que se negocie la PAC, señora Molina, pero que se negocie bien, a ver si va a hacer como nos hace en Cataluña, y por no molestar a los amigos es capaz escapa de aceptar cualquier acuerdo. Vamos a esperar que se negocie bien porque de eso depende el futuro de nuestros agricultores, y efectivamente, para que se controlen los lotes, los volúmenes y la calidad de los productos de terceros países para que no generen una competencia desleal con nuestros agricultores. En definitiva, es eso lo que buscamos, que nos pongamos en serio a buscar soluciones al mundo agrícola porque es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad y no podemos estar poniéndoles trabas constantemente en su actividad y en muchas ocasiones en este Pleno lo hemos visto cómo





constantemente se ha ido limitando el acceso a la agricultura, al agua, a hacer sus actividades agrícolas y eso lo que no necesitan lo agricultores. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Bueno, el debate que ustedes han tenido es soporífero, se lo digo sinceramente, y además aburre de una manera pero increíble. Mire, señor Verdú, a mí no me gusta la alusión que hacer en su moción al sector agroalimentario porque lo que realmente deberíamos estar hoy defendiendo en este Pleno es de los problemas de la agricultura de Yecla, y a mí eso de agroalimentario, no es que me moleste, pero me gusta mejor hablar de la agricultura. Yo soy un defensor de la agricultura tradicional, la agricultura no ambiciosa, la agricultura no agresiva; tengo una firmeza en mi forma de pensar cómo tiene que ser la agricultura y el agricultor, y quiero ayudar a quienes sostienen nuestro entorno y a quienes nos mantienen nuestro medio ambiente, que esos son los agricultores de Yecla.

No me gustan las alusiones, señor Verdú, que usted ha hecho con sesgo político hacia la izquierda, porque si usted lo que pretendía es que la moción saliera de manera unánime, le felicito, porque pese a ello lo ha conseguido, pero sinceramente yo creo que cuando se trae una moción de estas características a Pleno, yo creo que deberíamos obviar ese sesgo político que creo que es tan necesario obviar últimamente.

Mire, el problema de la agricultura en este país, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, se ha ido gestando a fuego lento desde hace varias décadas. Y además son ustedes, ambos, quienes han generado todos los problemas que tiene en este país. Pero evidentemente la movilización de los agricultores, hartos de que nadie les solucione los problemas, ha hecho que ustedes hoy sean oportunistas, y cada uno, en su moción que ha tenido que hacer, haya venido a defender la agricultura de quién es más. Pero hay dos cosas que yo quiero que tengan ustedes muy en cuenta, y es que les recuerdo que los agricultores les pidieron a los políticos —yo también soy político entre ellos— que no encabezáramos ninguna manifestación, puesto que nos acusan directamente como parte principal de los problema que tienen. Les recuerdo los abucheos del señor Abascal en





Madrid, o les recuerdo los abucheos a la alcaldesa de Cartagena, a esa que el Partido Socialista echó, porque un compañero mío, Manuel Padín, fue capaz de poner de acuerdo al Partido Popular y al Partido Socialista para gobernar, para gobernar Cartagena; cuando, señora, usted habla del lado oscuro, el lado oscuro lo tiene ustedes, que lo sepa.

Luego, se lo digo sinceramente, los políticos no deberíamos estar buscando culpables, sido buenas ideas, y además ponerlas en marcha, que es lo que se espera de nosotros. Miren, a mí me gustaría tener un equipo de gobierno que trabaje para los agricultores de Yecla y sus particulares problemas; que ustedes lo hacen, pero que a mí me gustaría que hoy hubiéramos hablado de los problemas que tienen los agricultores de Yecla. Le voy a poner dos ejemplos, dos ejemplos simples que yo creo que deberíamos estar hablando hoy. Mire, se acaba de suspender las ayudas a los agricultores, la ayuda al mantenimiento para la agricultura ecológica, que se seguirá pagando en el ciclo que le corresponda, pero a los que estaban en periodo de mantenimiento ya no se les va a pagar esa agricultura ecológica, y eso es un mazazo para más de un 60 % de los agricultores en nuestro municipio. Miren, a mí me gustaría que ustedes supieran que tenemos que luchar porque hace tres años, cuando se hizo la última convocatoria de la agricultura ecológica, se primaba más al que tenía más hectáreas plantadas que al pequeño agricultor, es decir, al de nuestro municipio. Y también le quiero hablar de las ayudas a las comunidades de regantes, donde ahora mismo se está dando más ayudas o más puntos a aquellas concesiones que son más grandes, más puntos a aquellos que tienen mayor perímetro de riego y más puntos cuando mayor número de socios son, es decir, que se está primando a las grandes...

Sr. Alcalde:

Señor Puche, por favor, tiene que concluir.

D. Antonio Puche:

Voy concluyendo. A las grandes superficies por encima de los pequeños agricultores. Bueno, nosotros votaremos a favor de esta moción porque creo que necesitamos una estrategia global para afrontar todos los problemas del sector de la agricultura, y nuestro voto será favorable. Pero les recuerdo, por favor, que es un Pleno municipal, y que traigan





ustedes cosas para hablar de los problemas de los agricultores de Yecla. Muchas gracias».

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Puche. En más de una ocasión hemos traído, no sé si usted se ausentó en esos momentos en el Pleno, pero temas de agua, exigiendo a la Confederación, a la comunidad autónoma, reuniones con el equipo redactor... O sea, habla usted como si aquí de la agricultura de Yecla no hubiésemos hablado, repásese usted las actas de los plenos porque se le ha olvidado. Y una segunda matización, y se lo digo con cariño, recuerde que usted, desde julio o agosto del 19, su partido forma parte del Gobierno en la Región de Murcia. Muchas de las cosas que usted pone encima de la mesa, dígaselas a un compañero del Consejo de Gobierno, que estoy convencido que tomará interés en tratar de solucionarlo. Lo digo porque siguen ustedes con el chip del pasado mandato. Son gobierno en la Región de Murcia. ¿Alguna otra intervención? Señor Verdú, brevemente por favor.

D. Jesús Verdú:

Muy brevemente para decirle: oiga, a mí no me molesta la palabra... o a nosotros no nos molesta la palabra agroalimentario, porque es que la agricultura ecológica también es agroalimentaria. Pero es que además no vamos a caer en el error de criminalizar a la agricultura, que es lo que no necesita y lo que a veces se hace, acusándola de contaminar el agua, de contaminar el suelo o de contaminar el aire, cuando son los agricultores los que mantienen los suelos fértiles, son los agricultores, los de la cepa y los de otros espacios naturales los que garantizan las condiciones de esos espacios naturales, y es la gestión de los agricultores lo que mantiene la población en el medio rural y los que están haciendo de freno a la desertificación en este país.

Y usted, bueno, dentro de ese buenismo de Ciudadanos que ahora digo sí, ahora no y ahora me pongo de perfil, me llama a mí la atención por cómo le he hablado al resto de oposición que contestaba a sus afirmaciones, y luego usted les llama la atención a la portavoz del PSOE porque ha hecho la afirmación que ha querido. Oiga, deje que los demás defendamos los puntos como entendamos. Lo importante es que hay que defender a los agricultores, y ese plan Z que había, efectivamente, los productos de aquí también necesitan



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 63 de 72



comercializarse, pero hay que tenerlos regulado y que no se haga una competencia desleal. Ese apoyo que hacemos a nuestros agricultores, pero que no se arregla con medidas locales, el problema de la agricultura hace falta una actuación de calado, como decíamos, y unas medidas importantes a nivel nacional que consoliden el sector agrícola en nuestro país. Muchas gracias.

Finalizado de este modo el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta del Grupo M. Popular sobre “apoyo integral al sector agroalimentario” más arriba transcrita.

10. CUESTIONES URGENTES.

No se presentan.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

11. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria (números del 517 al 1148), ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión.

El Pleno queda enterado.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal del Grupo Mun. I.U.-Verdes D. Alberto Martínez formula las siguientes preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 3.600:

- Pregunta 1.1, a la Sra. Concejala de Hacienda y Economía, y Familia: “¿Cuándo se va a poner a disposición de los grupos de la oposición el Proyecto de Presupuestos 2020 de





Yecla?” Una vez más le vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿cuándo se va a poner a disposición de los grupos de la oposición el proyecto de los presupuestos 2020 de Yecla. Nos dijo que próximamente y no sé qué es para usted próximamente, pero ha pasado un mes, yo creo que ya ha pasado bastante tiempo. Además ya tenemos el proyecto de presupuestos regionales, tendrá más claras la partidas.

- Pregunta 1.2, a la Sra. Concejala de Hacienda y Economía, y Familia: “¿Qué valoración hace de que la Comunidad Autónoma haya ignorado a Yecla en el Proyecto de Presupuestos 2020 de la Región de Murcia?” Como saben ustedes, no hay ninguna partida nominal al municipio de Yecla.

- Pregunta 2.1, a la Sra. Concejala de Nuevas Tecnologías, Tráfico y Seguridad Ciudadana, y Empleo y Formación: “¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno sobre la subida del salario mínimo interprofesional por el gobierno progresista de coalición?” Esta pregunta la hago en el sentido de que es habitual escuchar que, desde el Partido Popular, se dice que es mala idea subir el salarios a los que menos cobran, de que está mal subir el salario mínimo y de que los que menos cobran tienen que cobrar menos aún.

- Pregunta 2.2, a la Sra. Concejala de Nuevas Tecnologías, Tráfico y Seguridad Ciudadana, y Empleo y Formación: “¿Por qué el Equipo de Gobierno ha decidido no paralizar la apertura de procedimientos sancionadores en materia de tenencia de drogas si la Justicia ha establecido mediante sentencia firme que este Ayuntamiento no tiene competencias para tramitarlas?”. Esta pregunta la digo en el sentido de que puede ser un perjuicio económico bastante importante que el Ayuntamiento siga tramitando este tipo de denuncias cuando hay un pronunciamiento judicial en el sentido de que está diciendo que el Ayuntamiento no tiene competencias para hacer estos trámites.

- Pregunta 3.1, al Sr. Concejal de Cultura, Turismo, Agua y Medio Ambiente: “¿Por qué no se ejecuta la inversión del nuevo sondeo Pozo de la Fuente si vosotros mismos habéis admitido en ocasiones anteriores que es urgente para asegurar el abastecimiento urbano?” ¿Porque no hay dinero en el Ayuntamiento o es que no hay voluntad?».

- Pregunta 3.2, al Sr. Concejal de Cultura, Turismo, Agua y Medio Ambiente: “¿El





Equipo de Gobierno tiene pensada alguna medida para salvaguardar a la fauna protegida del Arabí de la proliferación del turismo?” Es importante que haya turismo, es beneficioso para el municipio —nadie niega ese aspecto—, pero desde Izquierda Unida pensamos que se tiene que hacer compatible con la salvaguarda del mismo.

- Pregunta 4, a la Sra. Concejala de Educación y Escuelas Infantiles, Urbanismo y Personal: “¿El Equipo de Gobierno piensa elevar queja formal al Gobierno de la Región de Murcia por la dejación de funciones en materia de mantenimiento del I.E.S. José Luis Castillo Puche?” Esta pregunta la hago en el contexto de que el propio centro docente había comunicado a la comunidad autónoma la existencia de defectos visualmente o aparentemente graves en la fachada, y la consejería no ha hecho caso hasta que se ha caído al suelo, con la suerte de que no ha habido daños personales.

- Pregunta 5, al Sr. Concejale de Juventud y Comunicación: “¿Cuáles son sus funciones como Concejale de Comunicación?” Esta pregunta se la hago porque, en calidad de concejale de Comunicación, las noticias que sabemos de usted son dos, dos intentos de censura el grupo municipal de Izquierda Unida, que ustedes mediante dos requerimientos, habéis intentado... bueno, usted en concreto ha intentado coartar derechos fundamentales, como es el derecho de expresión y el derecho de la participación política de los concejales de nuestro partido. Entonces nos gustaría saber si usted es el concejale de censura o qué es lo que hace como concejale de Comunicación. Muchas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. I.U.-Verdes, son contestadas por los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Dña. Sara Ortuño:

- Pregunta 1.1: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. El próximo viernes se celebra otra reunión de personal para finalizar el tema que afecta a los presupuestos. Mi intención es que todos ustedes dispongan del proyecto de los presupuestos la próxima semana, aunque eso no depende exclusivamente de mí, entre otras cosas depende de si mañana el Consejo de Ministros —que como sabrá ha pasado al martes para que los viernes puedan salir todos juntos de excursión— nos sorprende con alguna nueva medida que





tengamos que tener en cuenta en la redacción de nuestros presupuestos.

- Pregunta 1.2: En cuanto al presupuesto territorializado al que usted hace referencia, decir que es una interpretación bastante sesgada del proyecto de cuentas regionales, una interpretación en la que, por ejemplo, no se contemplan gastos como el sanitario, lo que supone para Yecla dos centros de salud, un centro de salud mental, el Hospital Virgen del Castillo, en el que, por cierto, se van a desarrollar proyectos para la remodelación de anatomía patológica y las instalaciones para pediatría y ginecología. Es verdad que no existe una partida nominativa, pero sí que existen partidas generales. Si me pregunta usted si estoy contenta, le diré que no, que mi función es trabajar por Yecla y que yo voy a mostrarme inconformista y reivindicativa con las administraciones con las que tenemos que negociar. Espero también que a usted le pase lo mismo con el gobierno socialista y comunista que esta noche nos ha recordado del que forman parte. Y por cierto, si el señor Alcalde me concede un minuto más, le añadiré que pueden ustedes ahorrarse las descalificaciones que emiten sobre Marcos Ortuño, porque todos los yeclanos saben que la autovía ha llegado a Yecla con Marcos Ortuño como alcalde, que la carretera de Fuente Álamo está a punto de finalizarse con Marcos Ortuño como alcalde, y que AMPY tiene abierta su residencia con más del 90 % de sus plazas concertadas con un gobierno regional del Partido Popular y con Marcos Ortuño como alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

- Pregunta 2.1: Muy bien, señora Ortuño. Me va a permitir el señor Martínez que para contestar la segunda pregunta, y antes de que le ceda la palabra a la señora Pérez, le diga que a mí, como Alcalde, a mí me parece bien personalmente que suba el salario mínimo interprofesional. Es más, puestos a subir, ¿por qué en vez de 900 y pico no lo llevamos a 1.200 o a 1.300? Sería mucho mejor. Lo que sucede es que ese tipo de medidas hay que saber qué tipo de consecuencias tienen. Y hay datos objetivos que así lo indican. Miren, tenemos noventa mil parados más en España, y se han perdido, según los datos del último mes, doscientos cuarenta y cuatro mil afiliados a la Seguridad Social en nuestro país. O sea, personalmente que suba el salario mínimo me parece bien, pero hay que tener en cuenta qué

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





consecuencias tiene eso para nuestra economía, y de momento la principal consecuencia que tiene es la creación de parados en España. Y esto no lo digo yo sólo, mire, noticia, *El Economista*, no sé, señora Molina, si *El Economista* es de derechas o de izquierda, pero *El Economista*, un periódico: “agricultores, autónomos y hostelería critican la subida del salario mínimo interprofesional a novecientos cincuenta euros”. No sé si estos para ustedes son fachas, como les llama, pero fíjese lo que están diciendo. Y yo pensaba que usted hoy iba preguntar en lugar del salario mínimo interprofesional por la promesa electoral incumplida del ministro comunista, señor Garzón, de Consumo. ¿Sabe usted lo que dijo en campaña electoral? Que iba a prohibir los salones de juego. ¿Sabe usted lo que ha hecho? Regular de forma tibia la publicidad sobre esos salones de juego. ¿Qué le ha pasado, señor Martínez, a su camarada el señor Garzón? Pues que ya pisa moqueta. Ya está en el coche oficial, ya se pone chaqueta, ya se pone corbata, y esto ha cambiado, cuando dice una cosa, hacen absolutamente la contrario. Vienen ustedes a acabar con la casta política y se han convertido en lo peor de la casta, dicho sea de paso.

- Pregunta 2.2: Y en cuanto a la famosa sentencia, mire, he escuchado cosas acertadas y he escuchado cosas que me han parecido auténticos disparates, en algunos casos por su parte, impropio de alguien que creo que está estudiando Derecho, si no me falla la memoria. Pues tiene usted que aplicarse un poquito más en algunas cosas. Porque, mire, la sentencia no dice en ningún momento que la tenencia o el consumo de drogas en lugares públicos no sea una infracción; la sentencia, señor Martínez, no dice en ningún momento que en los casos de reincidencia en la infracción no se pueda sancionar con 10.000 euros; la sentencia lo que dice es que el infractor, en lugar de pagar la multa aquí en Yecla, la va a pagar en la Delegación del Gobierno. Pero el infractor seguirá siendo infractor, no engañemos a la gente, no engañemos a la gente, la diferencia es que la multa no la pagará aquí, no la pagará en recaudación de aquí, sino que la pagará en la recaudación de la Delegación de Gobierno. Porque hay que recordar otra cosa, que parece que se olvida o se da por sabida, no lo sé: la tenencia o el consumo de drogas en lugares públicos es una infracción administrativa que está prevista en una ley nacional, en una Ley Orgánica 4/2015. Es decir, aquí no es que el





alcalde un día se levante y diga: “voy a multar a los que fumen porros, y les voy a poner 10.000 euros”. No, no, que es una ley nacional, es una ley orgánica, le recuerdo, como decía el señor Verdú, que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno ya va para dos años. Ha hecho muchas cosas, pero la de suprimir o derogar esta ley desde luego no está entre sus objetivos, al menos que sepamos más inmediatos, y ese Gobierno de los cuarenta días que tantas cosas ha hecho, podría correr, hacerle caso a usted y derogar esta ley, porque, repito, lo que hace el Ayuntamiento es aplicar una ley nacional. Y que le quede claro: ¿qué hemos hecho hasta ahora? Lo que siempre hacemos: actuar de conformidad con los informes que tenemos. Mire, informes de la Delegación del Gobierno. Cuando hablo de Delegación del Gobierno es del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, del Gobierno de izquierdas y de la ultra izquierda, y aquí literalmente nos dicen al Ayuntamiento de Yecla: “remitimos por correo postal denuncias de su competencia”. O sea, actuamos de conformidad con lo que dice la Delegación del Gobierno de su partido, la izquierda y la izquierda radical y ultra radical; actuamos de conformidad con los informes de la abogacía del Estado. Mire usted, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ministerio de su gobierno, de la izquierda y de la ultraizquierda, dice que la competencia es del Ayuntamiento, y actuamos de conformidad con los informes lógicamente de la policía local. Pero es que, mire, en cuarenta y tres de los cuarenta y cinco municipios de la región — dos de ellos no porque no tienen los medios personales y materiales necesarios— son los ayuntamientos lo que tramitan este tipo de expedientes. Es que un ayuntamiento nada sospechoso como el de Madrid nos llamaba precisamente el viernes pasado pidiéndonos copia de esa sentencia porque ellos también están tramitando ese tipo de expedientes, al igual que está haciendo, por ejemplo, Barcelona, de la señora Colau, muy afín a ustedes. Y ¿qué vamos a hacer ahora, que usted dice que si tendrá que devolver, no tendrá que...? Mire, lo que hemos hecho hasta ahora: seguir a pie juntillas lo que dicen los informes jurídicos de aquí y de la Delegación del Gobierno. Pero pónganse de acuerdo, porque resulta que la Delegación del Gobierno de España de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias dicen que la competencia para tramitar estos expedientes es del Ayuntamiento de Yecla, y aquí dicen


ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>
 Hash SHA256:
 n9+6uHlwrLBQMI1MA
 3qS2Xd2kaOr8iywOO
 uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 69 de 72



ustedes que la competencia es de la Delegación del Gobierno. Oiga, pónganse de acuerdo porque los informe dicen una cosa y lo que nosotros hacemos es actuar de conformidad con estos informes. Y un último comentario —créame que cariñoso, porque yo a usted, aunque pueda dudarlo, le tengo aprecio, además es hasta del Madrid—: usted se muestra firme y contundente ante determinadas adicciones como el juego, cosa que le alabo, y usted flojea con otro tipo de adicciones, y yo creo que las adicciones son todas, todas, malas. Señora Pérez, ¿quiere usted tomar la palabra?.

Dña. M^a Isabel Pérez: Creo que lo ha dicho todo el señor Alcalde, solo quiero dar un dato: las muertes por droga en España el año pasado fueron de quinientas víctimas mortales. Gracias.

D. Jesús Verdú:

- Pregunta 3.1: Bueno, señor Martínez, va usted muy despistado, y le voy a explicar por qué en la primera pregunta con referencia a la puesta en marcha del Pozo de la Fuente que, como dice usted, vosotros mismos consideráis que es prioritario. Claro que sí, por eso, porque es prioritario, está el presupuesto la partida que usted pregunta. Usted pregunta: ¿hay dinero? ¿O es que no hay dinero para hacerlo? Es que la partida la puede ver usted en el presupuesto del año pasado en las inversiones. No pregunte usted lo que es obvio, está ahí, sólo hace falta que usted mire la partida de presupuestos. Y luego nos acusa de desinterés o despreocupación. Nada de eso, el proyecto está redactado, el proyecto está en proceso de licitación, pero para actuar le voy a recordar, y me viene bien para recordarle, que en materia del agua... porque ustedes enseguida: el ayuntamiento tal, los acuíferos... en materia del agua es Confederación Hidrográfica la competente, y el Ayuntamiento de Yecla no podrá poner en marcha esa obra de mejora y del sondeo de ese pozo del Ayuntamiento hasta que no reciba la autorización de Confederación Hidrográfica del Segura, permiso al que solicitamos y ha tardado tres meses. Y después de tres meses nos ha llamado y nos ha dicho: “no os preocupéis que en quince días os contestamos”. Pero que sepa usted que, si no nos da autorización Confederación Hidrográfica del Segura, que es la competente en la materia del agua, no podemos hacer ni actuaciones que vengan a solucionar problemas de



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 70 de 72



abastecimiento a nuestros ciudadanos. Por lo tanto, no sea usted... como luego se ponen tan espléndidos: “es que usted me dice, no me dice...” Usted nos dice que tenemos desinterés o desfachatez; no, lo tenemos todo hecho a falta de los permisos de quien corresponde. Muchas gracias. Ah, bueno, no, espere que tengo la fauna.

D. Alberto Martínez (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes): Sr. Alcalde, no ha puesto el reloj para medir el tiempo.

Sr. Alcalde: No lo suelo hacer y tampoco lo he hecho cuando usted ha hecho las correspondientes preguntas. En cualquier caso le ruego a los concejales que contesten con brevedad para terminar. Gracias.

D. Jesús Verdú: Bueno, pero en todo caso esto es otra pregunta, será el tiempo de la otra pregunta. Yo entiendo que usted...

Sr. Alcalde:

A ver, el tiempo es global para preguntar y para contestar todas las preguntas. Por favor, sean breves para contestar las preguntas que queden. Gracias.

D. Jesús Verdú:

- Pregunta 3.2: Seré breve. Yo entiendo que a usted le molesta que le expliquen las cosas, pero intentaré ser breve. Mire, en el monte Arabí, que además, por lo que decía usted de la derecha, del medio ambiente, el que compró el monte Arabí es un gobierno del Partido Popular; el que limitó el acceso de los vehículos al monte Arabí es un gobierno del Partido Popular; el que ha puesto una red de charcas para garantizar el mantenimiento de la fauna en el monte Arabí es un gobierno del Partido Popular; el que ha canalizado la visita de los visitantes en el monte con senderos homologados es un gobierno del Partido Popular; y como decía antes mi compañera, el que ha conseguido una figura de protección medioambiental en el monte Arabí de monumento natural ha sido el alcalde Marcos Ortuño y un gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, sí que nos preocupa mantener y el Arabí ahora mismo nunca ha estado ni más protegido ni se han hecho más trabajos de conservación que se están haciendo en la actualidad. Así que venir ahora a preguntar que qué se está haciendo demuestra que ni siquiera se ha detenido a mirar qué se está haciendo, de verdad. Muchas gracias.

Dña. M^a Remedios Lajara:





- Pregunta 4: Muchas gracias. Mire, ante esta situación sólo caben dos opciones, o nos rasgamos las vestiduras o hacemos lo que hemos hecho, que ha sido informar y exigir la rápida actuación de la Consejería, que es lo que se está haciendo.

D. Jorge M. Ortuño:

- Pregunta 5: Muchas gracias, señor Alcalde. A ver si este concejal de Comunicación puede comunicarse convenientemente con esta voz ronca. Entre las funciones que usted me preguntaba, sí, están las funciones de coordinar, de dirigir el Departamento de Comunicación y Protocolo, de dirigir las políticas de comunicación de las diferentes concejalías; también está la de tener una relación fluida con los medios de comunicación, supervisar que todas las redes sociales del Ayuntamiento y la web municipal sean utilizadas de una manera correcta, y últimamente también está entre una de mis funciones la de vigilar que no se haga un uso partidista por parte de socialistas y comunistas de todo lo que tiene que ver con el Ayuntamiento, de la sala de prensa y del escudo municipal. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO 3(02-03-2020) - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1789523 - 20/05/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
n9+6uHlwrLBQMI1MA
3qS2Xd2kaOr8iywOO
uGT9zk4aw=

Código seguro de verificación: PE6NR3-DXD6R96T

Pág. 72 de 72